Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 23 de octubre de 1953 — Número 17.519

IMPLANTASE UN SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO A LOS ESPECTADORES DE JUSTAS DEPORTIVAS

LEY 14.231

Sancionada: 16-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Implántase con carácter obligatorio, por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Nación, un seguro de vida para todos los espectadores de justas deportivas que se realicen en cualquier parte del país, en locales cerrados o al aire libre, siempre que exista control de entrada.

Dicho seguro cubrirá también al personal de la entidad organizadora y al de la o las instituciones que intervengan en la competencia.

ARTICULO 2º — El seguro a que se refiere el artículo 1º cubrirá los riesgos de muerte, de incapacidad total y permanente y de incapacidad parcial y permanente, así como los gastos de atención médica hospitalaria y farmacéutica de los asegurados, que sobrevengan dentro de los locales o campos deportivos en oportunidad y|o con motivo del espectáculo.

ARTICULO 3º — Fíjase el monto del seguro en la suma de $ 20.000 por persona. Los riesgos de incapacidad total y permanente y de incapacidad parcial y permanente serán cubiertos en la forma, condiciones e importes que fije la reglamentación.

En ningún caso la indemnización total que se abone por este seguro, incluyendo los gastos de atención médica, hospitalaria y farmacéutica, podrá exceder de la suma máxima de 20.000 pesos

ARTICULO 4º — Las primas respectivas —cuyo monto se fijará en la reglamentación correspondiente— serán abonadas por los espectadores juntamente con la entrada. Dichas primas deberán ser pagadas igualmente por el personal al servicio del principal y de las instituciones que intervengan en la competencia, por los asociados que en su carácter de tales no abonen entrada y por las personas que asistieran gratuitamente al espectáculo. En caso de justas deportivas gratuitas, las instituciones organizadoras cobrarán la prima a todos los espectadores, sin excepción alguna.

ARTICULO 5º — Este seguro, que se concertará por intermedio de las respectivas entidades deportivas, comenzará a regir desde la fecha que se fije en la pertinente reglamentación.

ARTICULO 6º — La Caja Nacional de Ahorro Postal emitirá una póliza para cada institución deportiva, que contendrá el texto íntegro de la presente ley, de su reglamentación y de las condiciones particulares del seguro.

Las modificaciones que ulteriormente se introduzcan a este régimen se considerarán parte integrante de dichas pólizas.

ARTICULO 7º — En casos de siniestro por muerte, el seguro, que se liquidará como si fuese bien ganancial, corresponderá a los herederos del asegurado en el orden y en la proporción que establece el Código Civil o a los herederos instituídos por testamento en defecto de aquéllos.

ARTICULO 8º — Si al fallecimiento del asegurado existieren herederos menores de edad, el padre o la madre de ellos en ejercicio de la patria potestad estarán autorizados para percibir el importe respectivo. Los menores de edad emancipados por matrimonio podrán dar recibo de su parte, cualquiera sea su importe.

ARTICULO 9º — Fíjase en tres años el término para la prescripción de las acciones derivadas de los siniestros que ocurran bajo el régimen de esta ley, rigiendo a su respecto lo que dispone el Código Civil sobre casos de suspensión o interrupción.

El reclamo interpuesto ante la Caja Nacional de Ahorro Postal interrumpe el curso de la prescripción.

ARTICULO 10. — Las pólizas, tarifas y demás bases técnicas de este seguro serán aprobadas por el Ministerio de Hacienda, con intervención del Ministerio de Finanzas.

ARTICULO 11. — Del excedente neto que arroje este seguro —cuya determinación se hará con deducción de los siniestros y gastos directos e indirectos que le sean imputables— se destinará:

a) El 50 % para la Fundación Eva Perón (Ley 13.992);
b) El 25 % para la Confederación Argentina de Deportes, con objeto de prestar ayuda a instituciones deportivas, de todo el país, de modesta condición económica, sean federadas o no, y
c) El 25 % restante para constituir un fondo de previsión, a fin de cubrir el déficit que eventualmente pudiera arrojar la explotación de este seguro.

ARTICULO 12. — El presente seguro no es incompatible con los subsidios u otros beneficios de carácter social instituídos en favor de las personas a quienes cubra este seguro.

ARTICULO 13. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y vigilará por conducto del Ministerio de Finanzas el estricto cumplimiento de sus disposiciones.

ARTICULO 14. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 16 de setiembre de 1953.

A. TEISAIRE — Alberto H. Reales — **A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.231** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 18.949

EXIMESE DE TODA CONTRIBUCION E IMPUESTO A DOS ENTIDADES

LEY 14.256

Sancionada: 30-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Exímese al Club Hípico Argentino de toda contribución, impuesto o tasa, nacional o municipal, que grave o incida sobre la transferencia, registro, escritura, dominio restringido y uso de la fracción de terreno que le fuera acordada con carácter gratuito por la Ley 14.098, durante todo el tiempo de su ocupación y mientras cumpla con los fines determinantes de la precitada ley, por la cual se le transfirió gratuitamente dicho bien.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1953.

A. E. CORREA — Alberto H. Reales — **A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.256** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 18.919

LEY 14.275

Sancionada: 30-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Exímese a la Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas, de toda contribución, impuesto o tasa nacional que grave o incida sobre el edificio social de esa institución, ubicado en la calle Rivadavia 2169-71-73 de la ciudad de Buenos Aires, durante todo el tiempo de su ocupación y mientras cumpla con los fines determinantes de su creación.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1953.

A. E. CORREA — Alberto H. Reales — **A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.275** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 18.920

Se Prorrogan las Pensiones Graciables que Caducan en el Corriente Año

LEY 14.238

Sancionada: 25-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Prorróganse por el término de diez años las pensiones graciables que caducan en el corriente año.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al artículo 3º de la Ley 13.478.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 25 de setiembre de 1953

A. E. CORREA — Alberto H. Reales — **A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.238** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

DECRETO Nº 18.901

CONCEDESE PENSION VITALICIA A LOS SOBREVIVIENTES DE LA 1ra. CONSCRIPCION DEL EJERCITO

LEY 14.287

Sancionada: 30-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 14.125, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 1º — Asígnase pensión vitalicia, en los términos del artículo 2º, a los sobrevivientes de la primera conscripción del Ejército Argentino, efectuada en el año 1896, de acuerdo con la Ley 3.318 de noviembre de 1895. Esta pensión será compatible con cualquier otra ayuda, asignación, renta líquida, jubilación, sueldo o pensión del Estado Nacional, provincias o municipalidades.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

A. E. CORREA — Alberto H. Reales — **A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.287** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

DECRETO Nº 18.903

Reconócese al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Popular de Polonia ante el Gobierno Argentino

DECRETO Nº 19.085. — Buenos Aires, 14|10|53.

VISTO Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor D. Stefan Szumowski y las Credenciales presentadas el día 17 de setiembre de 1953 por Su Excelencia el señor D. Romualdo Spasowski, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Popular de Polonia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor D. Romualdo Spasowski, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Popular de Polonia ante el Gobierno Argentino a partir del día 17 de setiembre de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Déjase en Suspenso el Impuesto a la Exportación de Productos de Lechería

RESOLUCION GENERAL Nº 319 (V) — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953

VISTO el informe producido por la Dirección de Lechería, dependiente de la Dirección General de Producción Animal, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y atento a lo aconsejado por Asesoría Técnica, en uso de las facultades conferidas por el Art. 9º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — A los fines del beneficio acordado por el artículo 1º del Decreto número 20.366 del 11 de octubre de 1951, deberá entenderse por "productos de lechería en general", además de la leche en sí, el queso, manteca, caseína, leche en polvo, leche condensada y evaporada, dulce de leche, leche modificada y todo otro producto en el cual la leche o alguno de sus derivados sea el componente principal.

2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

17.555—16|9|53. — Concédese licencia con goce de haberes en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por el término de 60 días a partir del 10 de julio de 1953, al Profesor 2º César Enrique Altamirano.

16.821—11|9|53. — Confírmase en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divs., a la Maestra Normal Nacional Olga Noemí Echalecu (L. C. 1.417.850).

NOMBRAMIENTOS

16.798—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª y 3ª divs., ambas del turno tarde; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., turno tarde, a la Maestra Normal Nacional María Angélica Piaggi (L.C. 2.629.567).

16.800—11|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª div., turno mañana, al Profesor de Geografía Carmelo Leonardo Mónaco (M. 252.537).

16.736—11|9|53. — En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por renuncia que se acepta de María Esteban de Sánchez Zeballos (C.I. 257.546, Pol. de Cap. Fed.), a la Maestra Normal Nacional Elsa Elena Antonia Nanclares de Herrero Anzorena L. C. 0.054.216).

16.801—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesor de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, todas del turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras Lidia Amada Giacone (L.C. 5.559.222).

16.803—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª div., tarde, y en la Escuela Normal Nº 5 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 4ª div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras María Sara Somoza de Díez (Lib. Cív. 0.019.565).

16.804—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 8ª div., turno tarde, y en el establecimiento similar Nº 16 de la misma ciudad, Profesor de igual cantidad de horas y asignatura en 1er. año, 1ª div., turno tarde, al Maestro Normal Nacional Huber Walter Almeida (M. 5.783.739).

16.805—11|9|53. — En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, Elena Amelia Martínez (L. C. 0.488.989), quien posee certificado de Competencia en Lencería.

16.806—11|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 2, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª div., mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 8ª div., y 2º año, 4ª div., tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª div., mañana, a la Maestra Normal Nacional Delia Violeta Carrero de Queralt (L.C. 2.548.667).

16.807—11|9|53. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), a la Maestra Normal Nacional Celia Elais Ferrari de Méndez (L.C. 2.825.706).

16.809—11|9|53. — En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., turno de la noche, al Profesor Normal en Ciencias Roberto Víctor Anzuela (M. 4.497.899).

16.810—11|9|53. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 2ª div., 2º año, 3ª div., y 3er. año, 1ª div., todas del turno de la tarde, a la Profesora de Educación Física Natalia Blanca Durán de Figari (L.C. 0.356.392).

16.815—11|9|53. — En el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Profesor de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, al Perito Mercantil Jorge Raúl López (M. 4.111.057).

16.816—11|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, remuneración mensual $ 1.200, a Elfride Esther Kierman de Mazzello (M. 165.339).

16.817—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., turno mañana, al Ingeniero Civil Horacio Carlos Guffanti (M. 4.456.636).

16.820—11|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno de la tarde, José Argentino Ranucci (M. 287.951).

17.172—15|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesor de nueve horas (4-5 semanales de Contabilidad en 3er. año 1ª división, mañana y 4to. año 1ª división, tarde, al Contador Público Nacional, Alfredo Bernat (Matrícula 7.015.068).

17.174—15|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 2do. año 1ª y 2ª div., al Maestro Normal Nacional, Juan Reimondi (M. 125.668); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 1ª div., mañana, a la Profesora de Matemáticas, Edith Anatilde Ventureira (L. C. 1.071.008); en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año 5ª div., mañana, a la Profesora Normal en Inglés, Elvira Juana Carazo de Picaza (L. C. 0.120.816); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., mañana, a la Profesora titular de la asignatura, Delia Natalizio (Lib. Cívica 0.153.779); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª div., mañana y, en el Colegio Nacional Nº 10 de esta misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 5ª div., tarde, al Perito Mercantil, Diógenes Andrés Chiappori (M. 2.528.187); en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 5ª div., y, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 2ª div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, Alina Scossiroli de Villasante (L C. 0.495.397 ; en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Química en 4º año, 6ª div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Químicas, Ofelia Margarita Díaz (L. C. 1.087.021).

17.175—15|9|53. — En la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado en el turno tarde, vacante por renuncia que se acepta de María Marta Luna de Ciocco (C. I. 8.394, Pol. de San Luis), a la Maestra Normal Nacional, Clelia Adelma Galetto (Lib. Cív. 2.003.802); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno mañana; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª división, turno mañana y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, turno mañana al Maestro Normal Nacional, José Hugo Vázquez (Matrícula 4.079.869).

17.539—16|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con una remuneración mensual de $ 1.300.— m|n., a Gilberto Angel Arnaboldi (M. 1.074.444). Promuévese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al cargo de Director 6º, a Antonio Salvatierra Casariego (M. 210.432).

17.540—16|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2do. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, Nelly Francisca Gómez Gigliani (Libreta Cívica 4.680.893).

17.542—16|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 3ª divs., noche, a la Maestra Normal Nacional, Delia Donata Angela Massa (L. C. 0.012.879 ; en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia en 2do. año, tarde y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, Emma Dolores Beltran Simo de Siemens (L. C. 1.698.535).

17.545—16|9|53. — En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Francés, Elmira Berta Cancio de Galán (L. C. 1.171.536).

17.547—16|9|53. — En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal un cargo de Ayudante de Taller a Magdalena Tassi (L. C. 3.235.318).

17.651—17|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div.: en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª div., y en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª y 7ª divs., a la Profesora de Historia, Mafalda Victoria Díaz (Libreta Cívica 0.989.136).

17.780—18|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., noche —vacantes por traslado de Raúl Luis López— al Abogado Carlos Max Velarde (M. 125.494).

17.776—18|9|53. — En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), titular del cargo de Regente al Profesor Normal Nacional de Educación Física, Nelson Horacio Tartalo (M. 5.103.556).

17.777—18|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la Maestra Normal Nacional María Evangelina Fossat de Muzzio (Libreta C. 4.681.226).

17.778—18|9|53. — En la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Elba Nohelia Nayibe Zenón (L. C. 0.310.470).

17.781—18|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecario) Jorge Gutiérrez (M. 4.067.534).

17.783—18|9|53. — En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 7ª div. tarde, la Profesora titular de la asignatura Elsa Ada Dottori (Libreta Cívica 1.319.364).

17.786—18|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Auxiliar 8º, a Oscar Aníbal Arias (M. 3.839.073); en el cargo de Ayudante Mayor, a Harry Wáshington Lasso (M. 4.216.627).

17.787—18|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional,

Se Modifica el Presupuesto de la Caja Nac. de Ahorro Postal

DECRETO Nº 13.503

Buenos Aires, 24 de julio de 1953

ATENTO a la necesidad de modificar el presupuesto de gastos para el corriente ejercicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobado por Ley Nº 14.158 y modificado por el Decreto Nº 3.439 del 27 de febrero de 1953, y CONSIDERANDO: Que es necesario reestructurar los créditos del Inciso 1º - Gastos en Personal para atender la normal aplicación del escalafón bancario vigente, y, además, que es menester ajustar los créditos parciales del Inciso 2º - Otros Gastos, a fin de condicionarlos a las necesidades reales de la Institución; Que, las modificaciones requeridas lo son sin perjuicio de la obtención de las economías que debe realizar la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 14.158; Que, en virtud de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 6º de la Ley Nº 14.158, pueden introducirse las modificaciones a que se refieren los considerandos anteriores; Por todo ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobado para el año 1953 por la Ley Nº 14.158 y modificado por el Decreto Nº 3.439 del 27 de febrero de 1953.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, queda fijado en la suma de setenta y seis millones seiscientos catorce mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 76.614.900) de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.	
GASTOS EN PERSONAL	54.922.700	
A deducir:		
Economías a realizar	3.500.000	51.422.700
OTROS GASTOS	34.492.200	
A deducir:		
Economías a realizar	9.300.000	23.192.200
		76.614.900

La Caja Nacional de Ahorro Postal deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 3º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste de presupuesto, aun cuando las partidas específicas lo admitan, para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirá a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento o sostenimiento.

Art. 4º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
A — Servicios Generales

	Crédito vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL			
a) Sueldos	27.843.120		27.843.120
b) Jornales	270.000		270.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.745.080	1.780.000	7.525.080
e) Aporte patronal	6.968.500	45.000	6.443.500
f) Varios	14.666.000	— 1.825.000	12.841.000
Total Inciso 1º	51.422.700	—.—	51.422.700
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos Generales	20.772.200	— 250.000	20.522.200
b) Inversiones y reservas	13.720.000	+ 250.000	13.970.000
Total Inciso 2º	25.192.200	—.—	25.192.200
Total General	76.614.900		76.614.900

Cancélanse Designaciones en el Ministerio de Transportes

DECRETO SINTETIZADO

17.370—16|9|53. — Cancélanse, a partir del 1º de agosto de 1953, las designaciones del siguiente personal del Ministerio de Transportes de la Nación: Director, Isaac María Francisco Young (M. 188.119), Auxiliar 3º, Francisco Centurión (M. 5.782 604), Auxiliares 4º, Juan Francisco Barres (M. 4.784.321) y Armeno Roberto Franchignoni (M. 4.784.393), Auxiliares 6º, Néstor Augusto Badaracco (M. 1.933.632), Norma Hermida (L. C. 2.145.621) y Dora Silvia Obeid (L. C. 344.692); Auxiliares 7º, Antonio Domingo Margaruccio (M. 4.476.635) y Hermenegilda Izzo de Galli (L. Cívica 123.631) y Auxiliar 9º, Francisco José Alvarez (M. 4.081.395). Determínase, que a partir del 1º de setiembre de 1953, los haberes del siguiente personal de la mencionada Secretaría de Estado, se imputarán al Anexo 17, Inciso 1º, Partida a) 1-1, del presupuesto del año 1953, en los ítem que en cada caso se indica: Item 3, Oficial 8º, Antonio José Julio Campos (M. 1.667.318) y Auxiliar Principal, Rogelio Enrique González (M. 73.197); Item 5, Auxiliar 2º, Aditardo Leonel Arce (M. 4.758.656); Item 6, Oficial 9º, José Dionisio Garavaglia (M. 5.560.632); Item 8, Oficial Mayor, Raúl Pablo Bernardini (Matr. 1.313.565); Item 9, Auxiliar 1º, Aurelio Víctor Cabronero (M. 4.032.940) e Item 11, Oficial 9º, Corina Francisca Rodríguez de Carrozza (L. C. 471.560).

en el cargo de **Auxiliar 6º**, a Manuel Balseiro (M. 4.505.657). — Con una asignación diaria de Dieciséis Pesos Moneda Nacional ($ 16.— m|n.) a Fernando Padilla (C. I. 4.117.117, Pol. Fed.).

17.788—18|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de **Auxiliar 8º** a Nélida Lobos (M. 1.756.031).

17.789—18|9|53. — En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —vacantes por renuncia de Elena Esther Sívori— a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, María Rosa Méndez de De Gyldenfeldt (L. C. 0.274.776).

17.790—18|9|53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., mañana y 2 hs. de Botánica en 1er. año 7ª div., mañana, a la Profesora de Ciencias Naturales Clara Dominga Menna de Ocamica (L. C. 3.360.253).

17.901—21|9|53. — En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div., noche; en el establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., noche y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Estenografía en 5º año 3ª div., mañana, al Perito Mercantil Carlos Alberto Lozada (M. 4.062.883).

PASES

17.562—16|9|53. — Que el Contador Público Nacional Jorge Federico Simmermacher (M. 4.466.525), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) turno tarde,, de que es titular en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad.

17.563—16|9|53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas Dumbina Josefa López (M. 0.452.872), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª div., tarde, y en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad, seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª div., y 5º año, 3ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

17.557—16|9|53. — Que la Profesora Normal en Letras y actual titular de la asignatura Instrucción Cívica Alicia Susana Valenzuela de Mendigochea (L. C. 1.330.201), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 6ª div., tarde; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año, 1ª y 3ª divs., tarde; y, en el Colegio Nacional Nº 6, todos establecimientos de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (5 de Castellano en 1er. año, 1ª div., mañana; 2 de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª div., mañana; y 3 de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

17.549—16|9|53. — Que el Bachiller Carlos Alberto Aguilar (M. 403.602), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1º y 2º años, turno noche; en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 1er. año, turno noche, y en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1er. año CB y 2º año CB, en el turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores) de que es titular en el turno nocturno del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal.

PROMOCIONES

17.551—16|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al cargo de Inspector 3º, al actual Subdirector Isaías Luis Miranda (M. 3.684.845).

17.552—16|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al cargo de Director 3º, al actual Profesor 3º Carlos Alberto Villalta Calderón (M. 5.775.621); al cargo de Director 4º al actual Director 6º Ana Beatriz Pirlot de Di Blasi (M. 3.134.166); al cargo de Profesor 1º al actual Profesor 2º Amelia María Ana Gaspodino de Scalea (M. 3.127.747); al actual Profesor 3º Elvira Leal de González (M. 3.128.214); al cargo de Profesor 2º a los actuales Profesor 4º Berta Petit de Franchi (M. 7.036.789) y Filomena Ananía (Matr. 1.300.681) y al cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 1º al actual Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º, Egle Isabel Bibiloni de Stetson (M. 1.893.812). Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Maestro de Taller 1º, a Oscar Nicolás Pavese (M. 5.983.929), cesando en su anterior designación de Profesor 1º; en el cargo de Profesor 1º, a Luis Cuniglio (M. 463.935), cesando en su anterior designación de Maestro de Taller 1º y en el cargo de Encargado de Disciplina 1º, a Roberto Evaristo Soto (M. 4.069.577), cesando en su anterior designación de Profesor 3º.

17.553—16|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al cargo de Profesor 1º, al actual Profesor 2º Elvira Jarazo de Ceunink (M. 1.651.894); al cargo de Profesor 3º, a los actuales Profesor 4º, Nelly Iris Megale (M. 32.125) y Emilio Fermín Silva (M. 1.136.488).

17.554—16|9|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con una remuneración mensual de $ 900.— m|n., al actual Profesor 1º Félix Reynaldo Pereyra de Olazábal (M. 1.491.360); con $ 800.— m|n., al actual Maestro de Taller 1º Guillermo De Castro (M. 271.353).

17.655—17|9|53. — En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Jefe General de Talleres, al Técnico Mecánico Dositeo Trabado (M. 4.323.540), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

PERMUTAS

17.560—16|9|53. — Acuérdase la permuta de tareas solicitadas de común acuerdo, entre Leonel Gilberto Palomares (M. 449.098), y Juana Berrafatto de De la Puente (L.C. 9.636.842), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 hs. de Geografía en 5º año. en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Jujuy, y con 3 hs. de Geografía en 2º año, en el mismo establecimiento.

17.661—17|9|53. — Efectúase el cambio de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expresa: Ana Vives de Fonquerny (L. C. 490.401), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 hora de Estenografía en 4º año, 5ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; Emilio Carlos Mascardi (M. 455.456) pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3º año, 3ª división, noche, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 horas de Química en 4º año, 3ª división, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; Palmira Delia Irma Noble de Agosti (Lib. Cívica 3.469.538), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3º año, 5ª división y con 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Estenografía en 5º año, 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; María Susana Raño (L. C. 383.580), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), 3 horas de Castellano en 3º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo como titular de 4 horas (2-2) de Latín en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires); Dante Rafael Calderaro (M. 1.086.201), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires) con 3 horas de Geografía en 3º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires); Mireya Navarro Puentes (L. C. 1.846.833), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), 3 horas de Castellano en 3º año, 2ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires) con 2 horas de Geografía en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar, al propio tiempo en 4 horas de Castellano en 3ª año, 2ª división, tarde, y en 2 horas de Latín en el mismo año y div., en el turno de la tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires); Arturo José Sala (M. 2.123.437), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), 3 horas de Historia en 1º año, 6ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 3 horas de Historia en 3º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división, noche, y en 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); y Adolfo Solari (Matr. 4.008.529), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), 4 horas de Historia en 1º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Castellano en 3ª año, 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

TERMINO DE SERVICIOS

17.660—17|9|53. — Los servicios del profesor de quince horas semanales de cátedra (3-3-3-2 hs. de Estenografía en 5º año, 1ª, 4ª y 6ª divisiones y en 6º año, 3ª división y 2 hs. de Mecanografía en 4º año, 4ª división, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal y 2 hs. de Estenografía en 5º año, 1ª división, del establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad), Hugo Rivera (M. 191.287), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

17.791—18|9|53. — Los servicios del Odontólogo de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Estanislao Chapedi (M. 230.357, dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

ACLARACIONES

17.561—16|9|53. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 12.370 de fecha 7 de julio de 1953 por el que se designara, Walter Hellmut Hack (M. 5.961.771), en 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 2ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), que dicha designación debe considerarse para dictar 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división, noche, y no como en aquél se indicara.

17.659—17|9|53. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Artículo 8º del Decreto Nº 8.144 de fecha 8 de mayo de 1953, que al señor Manuel Alberto Escalante (M. 2.176.161), debe considerárselo excluído, por habérsele aceptado la renuncia, del Decreto número 5.099 de fecha 24 de marzo de 1953 (reajuste de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez, Santa Fe), y no del Decreto número 5.095 de fecha 24 de marzo de 1953 (reajuste del Colegio Nacional de Cañada de Gómez, Santa Fe), como en aquél se determinara.

DISTRIBUYENSE CREDITOS GLOBALES DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS DEL M. DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 11.132. Buenos Aires, 18 de junio de 1953.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el sentido de que se distribuyan parcialmente los créditos globales previstos en el Plan Integral de Trabajos Públicos, año 1953, aprobado por Decreto Nº 2.206|53, con destino a la atención de los "Gastos en Personal" y de "Otros Gastos" del Hospital "San Felipe" de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), y CONSIDERANDO: que la medida que se propone tiene por finalidad arbitrar los recursos indispensables para dotar al citado establecimiento hospitalario, recientemente incorporado a la Administración Nacional, por Decreto Nº 6.811|53, de la planta básica de personal técnico, administrativo, obrero, de maestranza y de servicio que resulte necesaria para su normal funcionamiento, como así también la cancelación de los compromisos impagos de "Gastos en Personal" y de "Otros Gastos". todo ello dentro de lo expresamente establecido por el artículo 3º del citado Decreto Nº 6.811|53; que el Plan Integral de Trabajos Públicos, año 1953, aprobado para el Ministerio de Salud Pública de la Nación, por Decreto Nº 2.206|53, incluye las partidas específicas destinadas a la atención de los gastos que origine la incorporación o nacionalización de establecimientos sanitarios y asistenciales en todo el país; que la utilización de esos créditos acordados en forma global, está supeditada a la previa distribución de los mismos por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo, la suma de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 559.779).—) del crédito global de Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Veinticuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 594.124.—) de la partida parcial 1, principal 14, concepto f), Item 2, Inciso 1º "Gastos en Personal" del apartado C, Gastos de Funcionamiento, I, Subsecretaría Administrativa, del Plan Integral de Trabajos Públicos, aprobado por Decreto Nº 2.206, de fecha 5 de febrero de 1953, con destino a la atención de los gastos de sostenimiento del Hospital "San Felipe", de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 6.811|53.

Art. 2º — Modifícase, según detalle de las planillas anexas al presente artículo, la partida parcial 2, principal 14, concepto f), Item 2 del Inciso 2º "Otros Gastos", del apartado C, Gastos de Funcionamiento, año 1953, I - Subsecretaría Administrativa. del Plan Integral de Trabajos Públicos, aprobado para el corriente año por Decreto Nº 2.206|53.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública, de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 1º

HOSPITAL "SAN FELIPE", EN SAN NICOLAS
(Provincia de Buenos Aires)

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	331.200
b) Jornales	20.400
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	49.700
e) Aporte Patronal	58.479
f) Varios	100.000
TOTAL	559.779

Planilla anexa al artículo 2º

INCISO 2º — "OTROS GASTOS"

Item 2 — Varios

	Presupuesto Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
f) Varios	18.180.760	—	18.180.760
TOTAL ITEM 2	18 180.760	—	18.180.760

MODIFICASE EL DECRETO No. 15.485|49 OTORGANDO SUPLEMENTO MENSUAL A MAESTROS DE TALLER

DECRETO Nº 17.650. — Buenos Aires, 17/9/1953.

VISTO: Las razones que motivaron el Decreto número 15.485 del 4 de julio de 1949, y CONSIDERANDO: Que a la fecha el logro de los Objetivos Generales señalados particularmente para la Enseñanza Técnico-Profesional (IV-G-5) del 2º Plan Quinquenal, hace más sentida la necesidad de concretar en forma fehaciente los fines enunciados en el ya referido Decreto Nº 15.485/49; Que, al propio tiempo, y en virtud de la disposición precedentemente mencionada se conseguirá cumplir con el objetivo especial del citado plan de Gobierno al posibilitar la racionalización administrativa de que informa el Título 28-E-11; Que las asignaciones dispuestas por el artículo 1º del Decreto Nº 15.485 del año 1949; corresponde en la emergencia adecuarlas al costo de la obra de mano que actualmente rige, estableciendo la equitativa y justa retribución correspondiente al personal afectado a los talleres de las escuelas industriales dependientes del Ministerio de Educación de la Nación; Que con el procedimiento que se adopta —de mejorar los suplementos de sueldos asignados en aquella oportunidad—, se propende a la no incrementación del número de agentes al servicio del Estado lográndose asimismo por vía de una mejor paga, la dedicación "full-time" en la función de los Maestros de Taller, todo ello en beneficio de la economía del Estado y de la enseñanza; Que en el ajuste de presupuesto del Anexo 5, Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Nº 9.176 de fecha 27 de mayo de 1953, se han incrementado las partidas correspondientes al inciso 1º, Item 4 apartado c) Principal 8, Parcial 3, que permitirán atender los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto; Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio del corriente año, los "Maestros de Taller" referidos en el artículo 1º del Decreto Nº 15.485/49 gozarán de un suplemento mensual sobre sus haberes de m$n. 400.— en substitución del de m$n. 150.— establecido en ese mismo artículo.

Art. 2º — La asignación precedentemente establecida será imputada al Inciso 1, Gastos en Personal, Item 4, Establecimientos de Enseñanza Técnica, apartado c) Bonificación, Suplementos y otros Conceptos Análogos, Principal 8, Personal Docente, Parcial 3, Suplemento de Sueldo, Decreto Nº 15.485/49 del Anexo 5, Ministerio de Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

PROVINCIA DE SALTA

R O P E R I A

Rige desde el 1º de marzo de 1952

N°	Descripción	m$n.
1.	**Saco Palm-Beach**, derecho o cruzado, con un susón, tres bolsillos exteriores, plaqué, vista angosta suelta, vivo en la sisa, forro en la botamanga, sin hombreras, con bajo a máquina	12.15
2.	Idem, el mismo, bolsillo interior y 2 susones	13.52
3.	Idem, con un susón, 3 bolsillos exteriores, plaqué, forro en la botamanga, sin hombreras, bajo a mano	16.96
4.	Idem, con 2 susones, 3 bolsillos exteriores con plaqué por dentro, un bolsillo interior, vista ancha con vivo en la sisa y forro en la botamanga, bajo a mano	19.62
5.	Idem, igual al anterior, pero con 2 bolsillos interiores sin pespunte, suelto	22.98
6.	Idem, igual al anterior, sin pespunte, atracado	25.70
7.	Idem, cualquiera de estos sacos con hombreras fijas	1.37
8.	Idem, con hombreras sueltas	2.05
9.	Idem, con mangas abiertas	1.37
10.	Idem, con envivado	2.67
11.	Idem, con pespunte, forro entero, 2 susones	16.23
12.	Idem, con pespunte, medio forro	18.93
13.	Idem, con 2 susones y entretela de hilo	16.23
14.	Idem, con 2 susones y entretela de lana, aumentan	2.67
15.	Idem, los mismos sin pespuntes, aumentan	2.67
16.	Idem, los mismos con ojal de seda, aumentan	1.37
17.	**Cazadoras forradas:** con cuello volcado, tres bolsillos exteriores, uno interior, con o sin entretela, sin susón, sin hombreras	8.79
18.	Idem, en Corderoy, para hombre	8.79
19.	Idem, ídem, ídem, para varón	8.10
20.	Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años	7.41
21.	Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años	6.79
22.	Idem, en algodón, para hombre	9.46
23.	Idem, en algodón, para varón	8.79
24.	Idem, para varón, en algodón, de 11 a 16 años	8.10
25.	Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años	7.41
26.	Idem, en lana mezcla, para hombre	10.17
27.	Idem, en lana mezcla, para varón	9.46
28.	Idem, en lana mezcla, para varón de 11 a 16 años	8.10
29.	Idem, en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años	7.41
30.	Idem, igual al anterior con bolsillos plaqué, en corderoy, para hombre	8.79
31.	Idem, en corderoy, para varón	8.10
32.	Idem, en corderoy, para varón de 11 a 16 años	7.41
33.	Idem, en corderoy, para varón de 3 a 10 años	6.79
34.	Idem, en algodón, para hombre	9.46
35.	Idem, en algodón, para varón	8.79
36.	Idem, en algodón, para varón de 11 a 16 años	8.16
37.	Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años	7.41
38.	Idem, en lana mezcla, para hombre	10.17
39.	Idem, en lana mezcla, para varón	9.46
40.	Idem, en lana mezcla, para varón de 11 a 16 años	8.10
41.	Idem en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años	7.41
42.	**Cazadoras forradas:** con cuello volcado, un susón, cuatro bolsillos exteriores, plaqué con fuelle y cartera, un bolsillo interior, con hombreras y entretela, en Corderoy, para hombre	12.15
43.	Idem, en Corderoy, para varón	11.52
44.	Idem, en Corderoy, para varón de 11 a 16 años	10.85
45.	Idem, en Corderoy, para varón de 3 a 10 años	9.46
46.	Idem, en algodón o mezcla, para hombre	12.15
47.	Idem, en algodón o mezcla, para varón	11.52
48.	Idem, en algodón o mezcla, para varón de 11 a 16 años	10.85
49.	Idem, en algodón o mezcla, para varón de 3 a 10 años	9.46
50.	Idem, en lana para hombre	13.52
51.	Idem, en lana para varón	12.15
52.	Idem, en lana para varón de 11 a 16 años	10.85
53.	Idem, en lana, para varón de 3 a 10 años	10.17
54.	Las mismas con solapas de saco, aumentan	3.38
55.	Las mismas con medio cinturón, aumentan	1.37
56.	Las mismas con religiosa, aumentan	3.38
57.	Las mismas con fuelle en la espalda, aumentan	3.38
58.	**Sacos Forrados:** tres bolsillos exteriores, uno interior, un susón, entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre, en algodón, derecho	10.85
59.	Idem, para varón	10.17
60.	Idem, para varón de 11 a 16 años	9.46
61.	Idem, para varón de 3 a 10 años	8.10
62.	Idem, en algodón, cruzado, para hombre	11.52
63.	Idem, en algodón, cruzado, para varón	10.85
64.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años	9.46
65.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años	8.79
66.	Idem, en mezcla, derecho, para hombre	11.52
67.	Idem, en mezcla, derecho, para varón	10.85
68.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años	9.46
69.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años	8.79
70.	Idem, en mezcla, cruzado, para hombre	12.15
71.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón	11.52
72.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años	10.17
73.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años	9.46
74.	**Saco forrado:** con tres bolsillos exteriores y dos interiores, 2 susones, entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre (arpillera o yute)	12.15
75.	Idem, en algodón, derecho para varón	11.52
76.	Idem, en algodón, derecho para varón de 11 a 16 años	10.17
77.	Idem, en algodón, derecho, para varón de 3 a 10 años	9.46
78.	Idem, en algodón, cruzado, para hombre	12.15
79.	Idem, en algodón, cruzado, para varón	11.52
80.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años	10.85
81.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años	9.46
82.	Idem, en mezcla, derecho, para hombre	13.52
83.	Idem, en mezcla, derecho, para varón	12.84
84.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años	12.15
85.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años	10.85
86.	Idem, en mezcla, cruzado, para hombre	14.18
87.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón	13.52
88.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años	12.84
89.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años	10.85
90.	**Saco de lana:** tres bolsillos externos y dos interiores, dos susones, cuello con entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa picada, con entretela de arpillera, derecho, para hombre	16.96
91.	Idem, idem, idem, derecho, para varón	16.23
92.	Idem, idem, idem, derecho, para varón de 11 a 16 años	14.18
93.	Idem, idem, derecho, para varón de 3 a 10 años	12.84
94.	Idem, cruzado, para hombre	17.56
95.	Idem, cruzado, para varón	16.96
96.	Idem, cruzado, para varón de 11 a 16 años	14.89
97.	Idem, cruzado, para varón de 3 a 10 años	14.18
98.	Idem, idem, de yute, derecho, para hombre	16.96
99.	Idem, idem, idem, de yute, derecho, para varón	16.23
100.	Idem, idem, idem, de yute, derecho, para varón de 11 a 16 años	14.18
101.	Idem, idem, idem, de yute, derecho, para varón de 3 a 10 años	12.84
102.	Idem, idem, idem, de yute, cruzado para hombre	17.56
103.	Idem, idem, idem, de yute, cruzado para varón	16.96
104.	Idem, idem, idem, de yute, cruzado para varón de 11 a 16 años	14.89
105.	Idem, idem, idem, de yute, cruzado para varón de 3 a 10 años	14.18
106.	Idem, estos sacos con mangas abiertas, aumentan	1.20
107.	**Sacos forrados:** cruzados, tres bolsillos exteriores, 2 interiores, cuello y bajo a mano, solapa y cuello picado, con entretela de lana, con pespuntes, manga abierta para hombre	26.41
108.	Idem, idem, para varón	25.04
109.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	22.31
110.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	20.31
111.	Idem, sin pespunte, suelto, mangas abiertas, para hombre	29.08
112.	Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón	27.70
113.	Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón de 11 a 16 años	24.36
114.	Idem, sin pespunte, suelta, manga abierta, para varón de 3 a 10 años	22.31
115.	Iguales a los anteriores, cruzados, con mangas abiertas y dos susones, sin pespunte atracado, para hombre	33.14
116.	Idem, idem, idem, para varón	30.47
117.	Idem, idem, idem, para varón de 11 a 16 años	27.70
118.	Idem, idem, idem, para varón de 3 a 10 años	27.—
119.	**Sacos sin forro:** cruzados, vistas anchas, 3 bolsillos exteriores, 2 interiores, 2 susones, forrito en el canesú para hombre	18.24
120.	Idem, idem, idem, para varón	17.56
121.	Idem, idem, idem, para varón de 11 a 16 años	15.57
122.	Idem, idem, idem, para varón de 3 a 10 años	13.52
123.	Idem, idem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 11 a 16 años	12.84
124.	Idem, idem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 3 a 10 años	11.52
135.	**Sacos sin forro, en brin y algodones:** con tres bolsillos con vivo en la sisa, con forro en la botamanga, con vista suelta y con susón, bajos y mangas a máquina, con entretela de algodón, para hombre	8.10
136.	Idem, idem, para varón	7.41
137.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	6.79
138.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	6.10
139.	**Sacos sin forro de brin y algodones:** el mismo anterior con cartera y fuelle, para hombre	9.46
140.	Idem, idem, para varón	8.79
141.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	7.41
142.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	6.79
143.	**Sacos sin forro en brin y algodones:** el mismo anterior con dos susones, para hombre	10.17
144.	Idem, idem, para varón	9.46
145.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	7.41
146.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	6.79
147.	**Sacos de seda cruda:** vista pegada, tres bolsillos, con vivos en la sisa y forro en las botamangas, para hombre	7.10
148.	Idem, idem, para varón	6.39
149.	**Saco de seda cruda:** el mismo anterior con vista suelta, forro en la sisa y en la botamanga, con entretela para hombre	9.88
150.	Idem, idem, para varón	8.47
151.	**Saco de alpaca:** tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, vista pegada y forro en la botamanga, para hombre	9.46
152.	Idem, idem, para varón	8.10
153.	Idem, tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, vista suelta y forro en la botamanga para hombre	11.52
154.	Idem, idem, para varón	10.17
155.	Idem, idem, igual al anterior, con vivo en el bajo para hombre	12.84
156.	Idem, idem, para varón	12.15
157.	Idem, idem, tres bolsillos exteriores, plaqué y uno interior, un susón y vista ancha para hombre	14.89
158.	Idem, idem, para varón	13.52
159.	Idem, idem, igual al anterior con dos bolsillos interiores y dos susones, para hombre	16.23
160.	Idem, idem, con medio forro, para hombre	18.93
161.	Idem, idem, para varón	17.56
162.	Idem, idem, forro entero para hombre	15.57
163.	Idem, idem, para varón	14.18
164.	Idem, idem, los mismos cruzados para hombre	16.23
165.	Idem, idem, para varón	14.89
166.	**Saco de mozo:** corto, cuatro bolsillos exteriores y uno interior, para hombre	16.96
167.	Idem, idem, corto, cuatro bolsillos exteriores y dos interiores, para hombre	17.56
168.	Idem, con solapa smoking para hombre	18.93
169.	Idem, idem, largo	18.93
170.	Idem, idem, con solapa de saco, tres bolsillos exteriores y uno interior, para hombre	13.52
205.	**Sobretodos cruzados:** ordinarios, de mezcla, forro entero, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, con un susón, bajos a máquina, sin picar solapas, entretela o yute, para hombre	18.93
206.	Idem, idem, para varón	17.56
207.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	15.57
208.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	14.18
209.	Idem, idem, paño castor, forro entero, tres bolsillos exteriores, dos interiores; cuello y bajos a máquina, dos susones, solapas sin picar, entretela arpillera o yute, para hombre	21.68
210.	Idem, idem, para varón	20.31
211.	Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	17.56
212.	Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	15.57

		m$n.
213.	— Igual al anterior, sin pespunte, cuello y bajo a máquina, solapas picadas, con entretela arpillera o yute, para hombre	25.70
214.	— Idem, idem, para varón	24.36
215.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	22.31
216.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	20.31
217.	— Idem, idem, medio forro, sin envivado, tres bolsillos exteriores con parche pegado, cerrado atrás con un susón, cuello a máquina, solapas sin picar, con entretela arpillera o yute, para hombre	21.68
218.	— Idem, idem, para varón	20.38
219.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	18.24
220.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	16.75
221.	— Idem, idem, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, dos susones, envivado con bolsillos a fuelle, cuello a máquina, con abertura atrás, con pespunte, entretela arpillera o yute, para hombre	29.08
222.	— Idem, idem, para varón	27.70
223.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	23.69
224.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	21.68
225.	— Idem, idem, el mismo sin pespunte, costuras cargadas a mano y entretela de lana, para hombre	35.88
226.	— Idem, idem, para varón	34.50
227.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	34.47
228.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	28.41
229.	— Idem, idem, con doble pespunte, aumentan	2.05
230.	— Idem, idem, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, con bajo y cuello a máquina, dos susones, solapas picadas, con pespunte, forro entero, en mezcla, para hombre	28.41
231.	— Idem, idem, para varón	27.04
232.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	23.69
233.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	21.68
234.	— Idem, en lana para hombre	28.41
235.	— Idem, idem, para varón	27.04
236.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	23.69
237.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	21.68
238.	— **Sobretodos**, cruzado, igual al anterior, con medio forro, mezcla, para hombre	33.83
239.	— Idem, idem, para varón	32.45
240.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	27.04
241.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	23.69
242.	— Idem, en lana para hombre	33.83
243.	— Idem, idem, para varón	32.45
244.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	27.04
245.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	23.69
246.	— Idem, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con bajo y cuello a mano, solapas picadas, con dos susones sin pespunte con forro de algodón, para hombre	43.97
247.	— Idem, idem, para varón	42.60
248.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	35.97
249.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	32.45
250.	— Los mismos con forro de seda para hombre	47.35
251.	— Idem, idem, para varón	43.97
252.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	39.22
253.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	35.88
254.	— Idem, con medio forro de algodón, para hombre	43.97
255.	— Idem, idem, para varón	41.97
256.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	37.22
257.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	33.83
258.	— Idem, los mismos con costura abierta cosida a mano, aumentan	3.38
259.	— Idem, con medio cinturón, y pliegues, aumentan, ordinario	2.05
259.	— (bis) Idem, con medio cinturón y pliegues, buenos, aumentan	4.05
260.	— Idem, con mangas abiertas, aumentan	1.37
261.	— **Perramus de gabardina**: mangas raglan, medio forro de algodón, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cuello a máquina, solapas picadas, entretela de yute, costuras cargadas con un pespunte en algodón, derecho, para hombre	35.88
262.	— Idem, idem, para varón	34.50
263.	— Idem, idem, cruzado, para hombre	39.22
264.	— Idem, idem, idem, para varón	36.50
265.	— Idem, idem, en lana mezcla, derecho, para hombre	42.60
265.	— (bis) Idem, idem, para varón	39.92
266.	— Idem, idem, cruzado, para hombre	45.97
266.	— (bis) Idem, idem, idem, para varón	43.27
267.	— Los mismos, todos forrados en algodón, derecho para hombre	32.45
268.	— Los mismos, todos forrados en algodón, derecho, para varón	29.75
269.	— Los mismos, todo forrado en algodón, cruzado para hombre	35.88
270.	— Los mismos, todo forrado en algodón, cruzado para varón	33.14
271.	— Los mismos, todo forrado en lana o mezcla, derecho para hombre	37.22
272.	— Los mismos, todo forrado en lana o mezcla, derecho para varón	35.88
273.	— Los mismos en gabardina de lana, medio forro del mismo género, incluso mangas, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, costuras cargadas, con 2 pespuntes, entretela de lana, cuello y solapas picadas a mano y cosidas en seda, derecho, para hombre	64.29
274.	— Idem, idem, para varón	60.87
275.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	54.12
276.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	47.35
277.	— Idem, idem, cruzado, para hombre	74.43
278.	— Idem, idem, idem, para varón	67.37
279.	— Idem, idem, idem, para varón de 11 a 16 años	55.35
280.	— Idem, idem, idem, para varón de 3 a 10 años	54.12
281.	— Idem, idem, idem, con hebillas forradas, aumentan	2.05
282.	— Idem, idem, idem, con cinturón, aumentan	3.07
283.	— Idem, idem, idem, derecho con cartera de ojales, aumentan	3.38

BREECHES ORDINARIOS

357.	— **Breeches ordinarios**: con 3 bolsillos, forro pegado sin entretela, sin remonta y sin ojalillos, para hombre	4.25
358.	— Idem, idem, para varón	3.85
359.	— Breeches ordinarios, con 3 bolsillos, forro suelto, con entretela, con remonta en las rodillas y atrás, sin encandelillar y sin ojalillos, para hombre	7.79
360.	— Idem, idem, para varón	7.10
361.	— Idem, con bolsillos, forro a la americana, con entretela c/remonta en las rodillas y atrás, encandelillado y sin ojalillos, para hombre	10.65
362.	— Idem, idem, para varón	9.88

CHALECOS

		m$n.
363.	— **Chalecos derechos**: con cuatro bolsillos, todo cerrado, forro pegado a máquina, con pespunte, en algodón, para hombre	4.96
364.	— Idem, idem, en algodón, para varón	4.25
365.	— Idem, idem, para varón, de 11 a 16 años	3.24
366.	— Idem, idem, para varón, de 3 a 10 años	2.86
367.	— Idem, idem, en lana, para hombre	5.69
368.	— Idem, idem, en lana, para varón	4.96
369.	— Idem, idem, en lana, para varón de 11 a 16 años	3.95
370.	— Idem, idem, en lana, para varón de 3 a 10 años	3.55
371.	— **Chalecos**: con 4 bolsillos, sin pespunte, en algodón, para hombre	6.39
372.	— Idem, idem, para varón	5.69
373.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	4.65
374.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	4.25
375.	— **Chaleco**: Idem, en lana para hombre	7.10
376.	— Idem, idem, para varón	6.39
377.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	4.92
378.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	5.37
379.	— Idem, idem, cosido con seda, para hombre	8.47
380.	— Idem, idem, cosido con seda, para varón	7.79
381.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	7.10
382.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	6.39
383.	— **Chaleco cruzado**: con cuatro bolsillos, todo forrado, forro pegado, a máquina, con pespunte, en algodón para hombre	5.69
384.	— Idem, idem, para varón	4.96
385.	— Idem, idem, para varón de 11 a 16 años	4.65
386.	— Idem, idem, para varón de 3 a 10 años	4.25
387.	— Idem, idem, en lana para hombre	6.39
388.	— Idem, idem, en lana para varón	5.69
389.	— Idem, idem, en lana para varón de 11 a 16 años	6.37
390.	— Idem, idem, en lana para varón de 3 a 10 años	4.96
391.	— Idem, idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón p/hombre	7.10
392.	— Idem, idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón p/varón	6.39
393.	— Idem, idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte en algodón para varón de 11 a 16 años	5.69
394.	— Idem, idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón para varón de 3 a 10 años	5.37
395.	— Idem, idem, en lana para hombre	7.79
396.	— Idem, idem, en lana para varón	7.10
397.	— Idem, idem, en lana para varón de 11 a 16 años	6.39
398.	— Idem, idem, en lana para varón de 3 a 10 años	5.69
399.	— Todos los chalecos con solapa aumentan	2.17

(SEGUNDA PARTE)

NOTAS GENERALES

1º — Si el patrono quisiera agregar algún adicional que no exista en la tarifa de las nuevas prendas estructuradas (básico 550 en adelante) deberá remitir a la Comisión de Salarios y dentro de los 30 días, la prenda y el material para la prueba, a fin de su tarifación. En caso de receso de la Comisión de Salarios por cualquier motivo, la División de Trabajo a Domicilio citará a los efectos del inmediato tarifamiento de adicionales presentados, a dos miembros patronales y dos miembros obreros pertenecientes a la Comisión de Salarios o a la última Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio legal, los que se abocarán a la fijación de salarios para los adicionales presentados y no contemplados en la tarifa. En el caso de no haber acuerdo de sectores sobre el salario a fijar, durante el receso de la Comisión, este será determinado por la División de Trabajo a Domicilio, mediante pruebas de costuras correspondientes. El salario así fijado tendrá validez legal y será obligatorio abonar por el dador de trabajo hasta la 1ª reunión de la Comisión de Salarios de la ley 12.713 la que determinará en definitiva correspondiente, el tarifamiento de dichos adicionales deberá realizarse dentro de los 15 días de la presentación por el dador de trabajo.

2º — El obrero deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que le encarguen con todos los adicionales, inclusive ojales en el dador de trabajo le encomiende, menos los trabajos de máquinas especiales.

3º — El obrero deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas o libretas de trabajo.

4º — Todo trabajo tiene que entregarse al obrero debidamente cortado, piqueteado y marcado, igualmente los forros tienen que estar preparados en forma.

5º — Las entregas al obrero a domicilio deberán efectuarse en paquetes de doce prendas, como mínimo, del mismo artículo.

6º — En todas las prendas de esta tarifa no admite ningún descuento por reducción del básico. Igual modo del adicional.

7º — Se abonará sobre la tarifa de ojalado un 10 % adicional, suma que se destinará como remuneración exclusiva para el obrero que confeccione la prenda, se aclara que este porentaje adicional, se abonará solamente en el caso que se le encomiende, al obrero la realización del ojalado.

BASICO 500

Pantalones para hombres en telas de algodón: con dos bolsillos a los costados, simples o parches rectos o media luna. la parte trasera sobrecosida hasta la cartera con botamanga, forro pegado, cartera simple forrada, tres pasacintas, con etiqueta, cinco botones, todo a máquina, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 al 54	2.44
Talles del 56 al 60	2.68
Talles del 36 al 42	2.20
Talles años 11 a 16	1.98
Talles años 3 a 10	1.77

ADICIONALES

1.	— Bolsillo cortado c/u.	0.43
2.	— Bolsillo parche c/u.	0.17
3.	— Bolsillo americano el par	0.77
4.	— Bolsillo breech c/u.	0.64
5.	— Presillas simples, el par	0.21
6.	— Presillas forradas, el par	0.32
7.	— Sobrecosidos en los costados	0.37
8.	— Sobrecosidos de entrepiernas	0.82
9.	— Fundillo de refuerzo	0.27
10.	— Pasacinturón, el par	0.11
11.	— Segundo pespunte en el bolsillo parche c/u.	0.11
12.	— Pliegues el par	0.52
13.	— Cada pespunte más en la cintura	0.21
14.	— Pinzas en la trasera, el par	0.11
15.	— Pieza de altura en la cintura, el par	0.27
16.	— Cuñas en las entrepiernas	0.17
17.	— Broches de ganchos en la cintura, el par	0.11
18.	— Cartera pegada en los bolsillos parches c/u.	0.11
19.	— Elásticos en los costados de la cintura con tres pespuntes	0.32
20.	— Atraques a mano, simple, cada uno	0.02
21.	— Cada botón más	0.05
22.	— Pasar tres costuras cadena, completa	0.94

PLANCHADO

	m$n.
Talles del 44 al 54	0.49
Talles del 56 al 60	0.54
Talles del 36 al 42	0.43
Talles años 11 a 16	0.40
Talles años 3 a 10	0.36

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojales rellenos redondos, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

NOTA: Este pantalón no podrá llevar más adicionales.

BASICO 501

Pantalón para hombre, en telas de algodón, mezcla de lana, o lana con tres bolsillos, un susón de cada lado, cartera adelante forrada con botamanga, forro suelto con entretela, costura abierta, cinco pasacintos, con una etiqueta, con seis botones todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles del 44 a 54	5.43
Talles del 56 al 60	5.96
Talles del 36 al 42	4.89
Talles años 11 a 16	4.39
Talles años 3 a 10	3.96

ADICIONALES

1. — Bolsillo cortado, c/u.	0.54
2. — Bolsillo breech, el par	1.98
3. — Bolsillo americano, el par	1.11
4. — Bolsillo parche, c/u.	0.21
5. — Presillas forradas simples, el par	0.37
6. — Presillas forradas y dadas vueltas, el par	0.73
7. — Pasacinturón, el par	0.17
8. — Costura abierta en la cartera	0.26
9. — Costura de costado sobrecosida	0.58
10. — Sobrecosido en entrepiernas	0.98
11. — Fundillo de refuerzo	0.32
12. — Pliegues, el par	0.52
13. — Pata de gallo en los bolsillos, c/u.	0.14
14. — Pinzas forradas a mano, c/u.	0.17
15. — Tapitas sueltas forradas de bolsillos, c/u.	0.32
16. — Cartera pegada en bolsillos parches	0.17
17. — Segundo pespunte en los bolsillos parches, c/u.	0.11
18. — Segundo pespunte en tapitas, c/u.	0.05
19. — Cada pespunte más en el cinturón	0.11
20. — Cartera forma tirador	0.20
21. — Entretela en la cartera	0.14
22. — Medio elástico atrás con dos atraques forma jareta	0.21
23. — Medio elástico en la trasera con tres pespuntes cosidos sobre el mismo	0.54
24. — Elástico en los costados de la cintura con tres pespuntes sobre el mismo	0.92
25. — Elástico forma jareta aplicado a los costados, el par	0.37
26. — Cinturón entero de una sola hoja y dado vuelta con tres pespuntes	0.49
27. — Dos medios cinturones de una sola hoja cosido y dado vuelta con tres pespuntes	0.64
28. — Cuarto cinturón apéndice o lengüeta	0.26
29. — Bajo a mano sin talonera	1.11
30.— Subterráneo aplicado para cinturón, con dos o cuatro trabas simples, forrado, cosido y dado vuelta, sin pespuntrado	0.93
31. — Subterráneo en pico forma tapita, cosido y dado vuelta con un pespunte, c/u.	0.40
32. — Atraques a mano simple, c/u.	0.02
33. — Cada botón más	0.05
34. — Terminación en pico de pasacinturón, del básico, c/u.	0.05
35. — Presilla de ojal para bolsillo, c/u.	0.11

PLANCHADO

Talles del 44 al 54	0.89
Talles del 56 al 60	0.98
Talles del 36 al 42	0.80
Talles años 11 a 16	0.73
Talles años 3 a 10	0.64

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojal con relleno redondo, el cien	12.41
E) Atraques a máquina, especial, el cien	4.38

BASICO 502

Pantalón pescador en telas de algodón, enterizo, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto completo con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladillo la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, todo a máquina, con una etiqueta con cinco botones, sin ojales y sin planchar.

Talles del 44 al 54	2.44
Talles del 56 al 60	3.68
Talles del 36 al 42	2.20
Talles años 11 a 16	1.98
Talles años 3 a 10	1.77

ADICIONALES

1. — Elástico entero forma jareta con dos atraques	0.21
2. — Medio elástico atrás con dos atraques	0.17
3. — Elástico entero con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	0.82
4. — Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	0.43
5. — Terminación en pico de pasacinturón del básico, c/u.	0.05
6. — Cartera pegada en los bolsillo parches, c/u.	0.11
7. — Bolsillos de adelante cortados, parche interno, con carterita, el par	0.87
8. — Bolsillos americanos, el par	0.77
9. — Bolsillos parches, c/u.	0.17
10. — Bolsillos cortados, c/u.	0.43
11. — Pasacinturones simples, c/u.	0.11
12. — Pasacinturón en pico, c/u.	0.17
13. — Sobrecosido de entrepiernas	0.82
14. — Segundo pespunte en bolsillos parches, c/u.	0.11
15. — Cada pespunte más en el cinturón	0.11
16. — Costura simple en los costados del pantalón	0.37
17. — Costura sobrecosida en los costados del pantalón	0.77
18. — Atraques a mano simple, c/u.	0.02
19. — Cada botón más	0.05

PLANCHADO

Talles 44 al 54	0.49
Talles 56 al 60	0.54
Talles 36 al 42	0.43
Talles años 11 a 16	0.40
Talles años 3 a 10	0.36

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojal redondo con relleno, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

BASICO 503

Pantalón pescador, en telas de mezcla de lana o lana, enterizos, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto completo de una sola hoja con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladidllados la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, con una etiqueta, con cinco botones, todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles 44 al 54	2.98
Talles 56 al 60	3.28
Talles 36 al 42	2.64
Talles años 11 a 16	2.42
Talles años 3 a 10	2.17

ADICIONALES

1. — Elástico entero forma jareta con dos atraques	0.27
2. — Medio elástico atrás con dos atraques	0.21
3. — Elástico entero con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	1.03
4. — Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	0.54
5. — Terminación en pico de pasacinturones del básico, c/u.	0.05
6. — Cartera pegada en bolsillos parches, c/u.	0.17
7. — Bolsillo de adelante cortado, parche interno, con cartera, el par	0.98
8. — Bolsillo americano, el par	0.93
9. — Bolsillos parches, c/u.	0.21
10. — Bolsillos cortados, c/u.	0.54
11. — Pasacinturones simples, c/u.	0.11
12. — Pasacinturones en pico, c/u.	0.17
13. — Sobrecosido de entrepiernas	0.98
14. — Segundo pespunte en bolsillos parches, c/u.	0.11
15. — Cada pespunte más en el cinturón	0.11
16. — Costura simple en los costados del pantalón	0.49
17. — Costura sobre cosida en los costados del pantalón	0.93
18. — Atraque a mano, simple, c/u.	0.02
19. — Cada botón más	0.05

NOTA: El cinturón puede llevar un añadido.

PLANCHADO

Talles 44 al 54	0.73
Talles 56 al 60	0.80
Talles 36 al 42	0.64
Talles años 11 a 16	0.58
Talles años 3 a 10	0.52

OJALES Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojales redondos con rellenos, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

BASICO 510

Pantalón corto de niño, en telas de algodón, pretina forro pegado, con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con pinzas atrás, dobladillos a máqquina, con una etiqueta, con cuatro botones sin ojales y sin planchar, todo a máquina.

De 3 a 10 años	1.63
De 11 a 16 años	1.90

ADICIONALES

1. — Bolsillos parches, c/u	0.11
2. — Bolsillos cortados, c/u.	0.37
3. — Bolsillos americanos, el par	0.77
4. — Tablón fuelle en los bolsillos, c/u.	0.05
5. — Carterita pegada en los bolsillos, c/u.	0.11
6. — Tapita sueltas forradas	0.27
7. — Pliegues, el par	0.27
8. — Todo forrado con costuras planchadas	0.70
9. — Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntada	0.54
10. — Elásticos en los costados forma jareta	0.37
11. — Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo	0.54
12. — Medio elástico en la trasera cosido sobre el mismo	0.37
13. — Elástico atrás forma jareta	0.17
14. — Dos medios cinturones con pespunte alrededor	0.49
15. — Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto	0.27

m$n.

16. — Cada pespunte más en bolsillos, c/u. … 0.07
17. — Cada pespunte más en el cinturón suelto … 0.07
18. — Entretela en la cintura … 0.17
19. — Pasa cinturón simple, c/u. … 0.05
20. — Pata de gallo en bolsillos, c/u. … 0.05
21. — Cada botón más … 0.05
22. — Terminación en pico de pasacinturones, cada uno … 0.05
PLANCHADO … 0.19

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien … 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien … 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien … 8.89
D) Ojales redondos con rellenos, el cien … 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien … 4.38

BASICO 511

Pantalón corto de niño en telas de mezcla de lana o lana, pretina con forro pegado con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada, la parte trasera sobre cosida hasta la cartera con pinzas atrás, dobladillos a máquina, todo a máquina, con una etiqueta, con 4 botones, sin ojales y sin planchar.

De 3 a 10 años … 1.90
De 11 a 16 años … 2.17

ADICIONALES

1. — Bolsillos parches, c/u. … 0.17
2. — Bolsillos cortados, c/u. … 0.43
3. — Bolsillos americanos el par … 0.82
4. — Tablón o fuelle en los bolsillos … 0.07
5. — Carterita pegada en bolsillos, c/u. … 0.11
6. — Tapita suelta forrada … 0.27
7. — Pliegues el par … 0.32
8. — Todo forrado con costuras internas planchadas … 0.82
9. — Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntada … 0.77
10. — Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo … 0.61
11. — Elástico en los costados en forma jareta … 0.43
12. — Medio elástico en la trasera cosido sobre el mismo … 0.43
13. — Elástico atrás forma jareta … 0.21
14. — Dos medios cinturones con un pespunte alrededor … 0.54
15. — Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto … 0.32
16. — Cada pespunte más en el cinturón suelto … 0.11
17. — Cada pespunte más en bolsillos, c/u. … 0.11
18. — Entretela en la cintura … 0.21
19. — Pasacinturón simple, c/u. … 0.07
20. — Pata de gallo en bolsillos, c/u. … 0.07
21. — Pasacinturón con pico, c/u. … 0.17
22. — Cuarto cinturón apéndice o lengueta … 0.17
23. — Segunda vista en el bolsillo de costado, el par … 0.21
24. — Terminación en pico de pasacinturón del básico, c/u. … 0.05
25. — Cada botón más … 0.05
26. — Planchado … 0.21

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien … 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien … 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien … 8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien … 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien … 4.38

BASICO 520

Pantalón de Foot-Ball para hombre, en tela de algodón, sin cartera, cintura dobladillada de la misma tela, con un pespunte, todo sobrecosido, todo a máquina, con una etiqueta, sin botones, sin ojales, y sin planchar.

Talles 44 al 54 … 1.19
Talles 56 al 60 … 1.30
Talles 36 al 42 … 1.08
Talles años 11 a 16 … 0.96
Talles años 3 a 10 … 0.87

ADICIONALES

1. — Bolsillos de parche, c/u. … 0.17
2. — Bolsillos cortados, c/u. … 0.43
3. — Carterita pegada en bolsillos parches, c/u. … 0.11
4. — Tapita suelta forrada, c/u. … 0.27
5. — Cada pespunte sobre el elástico … 0.32
6. — Cierre relámpago en bolsillos … 0.27
7. — Cada botón … 0.05

PLANCHADO

Talles 44 al 54 … 0.17
Talles 56 al 60 … 0.17
Talles 36 al 42 … 0.15
Talles años 11 a 16 … 0.14
Talles años 3 a 10 … 0.11

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien … 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien … 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien … 8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien … 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien … 4.38

BASICO 530

Bombacha en telas de algodón, con dos bolsillos simples a los costados la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado, cartera forrada, cuatro pasacintos, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 a 54 … 2.87
Talles del 56 al 60 … 3.15
Talles del 36 al 42 … 2.58
Talles años 11 a 16 … 2.31
Talles años 3 a 10 … 2.09

ADICIONALES

m$n.

1. — Paño y medio … 0.32
2. — Dos paños … 0.54
3. — Bolsillos cortados, c/u. … 0.54
4. — Forro suelto sin entretela … 0.54
5. — Segundo pespunte en la cintura … 0.21
6. — Segundo pespunte en los puños, el par … 0.21
7. — Tapitas sueltas forradas para bolsillos … 0.27
8. — Pasacinturón el par … 0.11
9. — Pasacinturón forma tapita sin forrar, c/u. … 0.21
10. — Pasacinturón forma tapita forrada … 0.27
11. — Pasacinturón simple en pico, c/u. … 0.17
12. — Pata de gallo en los bolsillos, c/u. … 0.11
13. — Sobrecosido en los costados … 0.37
14. — Sobrecosido en las entrepiernas … 0.82
15. — Presillas simples, el par … 0.21
16. — Presillas forradas, el par … 0.32
17. — Presillas de ojal para bolsillos … 0.11
18. — Cartera de puños en pico forrado, el par … 0.54
19. — Cartera de puños simple, el par … 0.21
20. — Atracar tablas … 0.27
21. — Atracar tablas en dos paños … 0.32
22. — Hilvanar tablas para planchar … 0.11
23. — Coser tablas hasta 5 cms. el par … 0.11
24. — Broche de gancho en la cintura … 0.11
25. — Terminación en pico de pasacinturón … 0.05
26. — Cada botón más … 0.05

PLANCHADO

A) Con tablas perdidas:
Talles 44 al 54 … 0.54
Talles 56 al 60 … 0.58
Talles 36 al 42 … 0.49
Talles años 11 al 16 … 0.43
Talles años 3 a 10 … 0.38

B) Con tableado de arriba a abajo:
Talles 44 a 54 … 0.82
Talles 56 al 60 … 0.90
Talles 36 al 42 … 0.74
Talles años 11 al 16 … 0.67
Talles años 3 al 10 … 0.61

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien … 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien … 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien … 8.89
D Ojales redondos con relleno, el cien … 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien … 4.38

BASICO 531

Bombacha de mezcla de lana o lana, con dos bolsillos simples a los costados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado con entretela, cartera forrada, cuatro pasacintas, todo a máquina con 7 botones, sin hojales y sin planchar.

Talles 44 al 54 … 3.80
Talles 56 al 60 … 4.18
Talles 36 al 42 … 3.43
Talles años 11 a 16 … 3.07
Talles años 3 a 10 … 2.77

ADICIONALES

1. — Paño y medio … 0.43
2. — Dos paños … 0.70
3. — Bolsillos cortados, c/u. … 0.64
4. — Forro suelto … 0.64
5. — Segundo pespunte en la cintura … 0.27
6. — Segundo pespunte en los puños, el par … 0.27
7. — Tapitas sueltas forradas para bolsillos, c/u. … 0.32
8. — Pasacinturón simple, el par … 0.17
9. — Pasacinturón forma tapita sin forrar, c/u. … 0.21
10. — Pasacinturón forma tapita forrado, c/u. … 0.32
11. — Pata de gallo en bolsillo, c/u. … 0.11
12. — Sobrecosido en los costados … 0.49
13. — Sobrecosidos entrepiernas … 0.98
14. — Presilla simple, el par … 0.37
15. — Presilla forrada, el par … 0.61
16. — Presilla de ojal de bolsillo … 0.11
17. — Cartera de puños simple, el par … 0.27
18. — Cartera de puño en pico forrado, el par … 0.64
19. — Atracar tablas … 0.27
20. — Atracar tablas en los puños … 0.32
21. — Coser tablas hasta 5 cms. el par … 0.11
22. — Pasacinturón simple en pico, c/u. … 0.17
23. — Hilvanar tablas para planchar … 0.11
24. — Presilla de ojal para bolsillo … 0.11
25. — Broches de gancho en la cintura … 0.11
26. — Terminación de pico de pasacinturón … 0.05
27. — Cada botón más … 0.05

PLANCHADO

A) Con tablas perdidas:
Talles 44 al 54 … 0.68
Talles 56 al 60 … 0.74
Talles 36 al 42 … 0.62
Talles años 11 al 16 … 0.56
Talles años 3 a 10 … 0.49

B) Con tableado de arriba abajo:
Talles 44 al 54 … 0.95
Talles del 56 al 60 … 1.05
Talles del 36 al 42 … 0.85
Talles años 11 a 16 … 0.77
Talles años 3 a 10 … 0.69

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien … 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien … 4.44

m$n.

C) Ojales dobles rectos, el cien ... 8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien ... 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien ... 4.38

BASICO 540

Jardineros: con dos bolsillos parches, media luna o rectos cinturón adelante, abertura en los costados, con dobladillos del mismo, tiradores de una sola hoja con una costura en el medio del tirador, pechera y la parte trasera sobrecosida hasta la cartera sin botas, cartera forrada todo con un pespunte, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones simples o de presión, dos hebillas, sin ojalar y sin planchar.

Talles del 44 al 54 ... 2.98
Talles del 56 al 60 ... 2.24
Talles del 36 al 42 ... 2.68
Talles años 11 a 16 ... 2.42
Talles años 3 a 10 ... 2.17

ADICIONALES

1. — Botamangas a máquina, el par ... 0.27
2. — Bolsillos simples parches, c/u. ... 0.17
3. — Carterita pegada en bolsillos, c/u. ... 0.11
4. — Tapitas sueltas forradas, c/u. ... 0.32
5. — Fuelle o tablón de la misma tela ... 0.11
6. — Refuerzo dentro del bolsillo, c/u. ... 0.11
7. — Tablón en los bolsillos con dos pespuntes ... 0.17
8. — Bolsillo cortado, c/u. ... 0.43
9. — Bolsillos de costados, el par ... 1.09
10. — Tirador con dobladillo alrededor, el par ... 0.17
11. — Tirador de una sola hoja doblada con un solo pespunte de cada lado, el par ... 0.17
12. — Tirador de 2 hojas con un solo pespunte alrededor, el par ... 0.27
13. — Cinturón simple pegado en la trasera ... 0.17
14. — Cinturón doble, pegado en la trasera ... 0.27
15. — Cinturón forrado adelante ... 0.27
16. — Pasacinturón tipo simple, el par ... 0.11
17. — Pasacinturón tipo carterita sin forrar, c/u. ... 0.21
18. — Pasacinturón forma tapita forrado, c/u. ... 0.27
19. — Vistas postizas al costado, el par ... 0.21
20. — Cierre relámpago en el bolsillo, c/u. ... 0.27
21. — Fundillo del lado interior ... 0.27
22. — Cinturón de una sola hoja con pespunte alrededor con o sin añadido en el medio (suelto) ... 0.32
23. — Cinturón suelto de una o dos hojas cosidas por dentro y dado vuelta y pespunteado alrededor ... 0.54
24. — Refuerzo interior en la pechera ... 0.17
25. — Pechera doble ... 0.27
26. — Cada pespunte más en los bolsillos, c/u. ... 0.11
27. — Cada pespunte más en los tiradores, el par ... 0.17
28. — Cada pespunte más en los cinturones pegados ... 0.11
29. — Esquineros refuerzo para pechera, el par ... 0.11
30. — Sobrecosido los costados del pantalón ... 0.37
31. — Sobrecosido de entrepiernas ... 0.82
32. — Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par ... 0.27
33. — Aplicación en forma en la pechera ... 0.27
34. — Dobladillo ancho de la misma tela pespunteado en la pechera ... 0.11
35. — Cada pespunte más en el cinturón suelto ... 0.11
36. — Cada pespunte más en tapitas sueltas, c/u. ... 0.05
37. — Cuña de entrepiernas ... 0.17
38. — Cada botón más ... 0.05
39. — Pasar tres costuras, cadena completa ... 1.—

PLANCHADO

Talles del 44 al 54 ... 0.54
Talles del 56 al 60 ... 0.58
Talles del 36 al 42 ... 0.49
Talles años 11 a 16 ... 0.43
Talles años 3 a 10 ... 0.38

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien ... 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien ... 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien ... 8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien ... 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien ... 4.38

BASICO 550

Mameluco: Enterizo o con corte de talle con tres bolsillos parche, recto o media luna, cinturón pegado, cartera forrada, sin botamanga, cuello volcado sin entretela, con hombros y sisa sobrecosida hasta la cartera, todo a máquina, con 8 botones o cierre automático, sin ojales y sin plancha.

Talles 44 al 54 ... 5.70
Talles 56 al 60 ... 6.26
Talles 36 al 42 ... 5.13
Talles años 11 a 16 ... 4.63
Talles años 3 a 10 ... 4.16

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54 ... 6.02
Talles 56 al 60 ... 6.63
Talles 36 al 42 ... 5.43
Talles años 11 a 16 ... 4.89
Talles años 3 a 10 ... 4.39

BASICO 552

El mismo cruzado, con cuello volcado, con 11 botones:

Talles 44 al 54 ... 6.25
Talles 56 al 60 ... 6.87
Talles 36 al 42 ... 5.62
Talles años 11 a 16 ... 5.05
Talles años 3 a 10 ... 4.55

BASICO 553

El mismo cruzado, con cuello solapa, con 11 botones:

Talles 44 al 54 ... 6.57
Talles 56 al 60 ... 7.21
Talles 36 al 42 ... 5.91

m$n.

Talles años 11 a 16 ... 5.32
Talles años 3 a 10 ... 4.78

ADICIONALES

1. — Bolsillo parche más, c/u. ... 0.17
2. — Bolsillo cortado, c/u. ... 0.43
3. — Bolsillo de pantalón de costado, el par ... 1.09
4. — Carteritas pegadas en bolsillos forrados ... 0.11
5. — Tapitas sueltas en bolsillos forrados, c/u. ... 0.32
6. — Puños en las mangas con o sin pico, el par ... 0.70
7. — Fuelle o tablón en los bolsillos ... 0.11
8. — Mangas raglan de dos piezas, el par ... 0.54
9. — Mangas raglan de tres piezas, el par ... 0.82
10. — Pasacinturón simple, el par ... 0.11
11. — Pasacinturón forma tapita forrada, c/u. ... 0.27
12. — Pasacinturón forma tapita simple, c/u. ... 0.21
13. — Refuerzo interno en los bolsillos, c/u. ... 0.11
14. — Abertura con vista en los costados ... 0.43
15. — Carterón para tapar ojales ... 0.54
16. — Charreteras, el par ... 0.64
17. — Presillas simples, el par ... 0.43
18. — Presillas forradas, el par ... 0.64
19. — Cada pespunte más en el cuello ... 0.17
20. — Cada pespunte más en los puños, el par ... 0.21
21. — Cada pespunte más en las vistas, el par ... 0.32
22. — Cada pespunte más en el cierre automático del delantero ... 0.32
23. — Cada pespunte más en el cinturón suelto ... 0.11
24. — Sobrecosido en los costados del pantalón, el par ... 0.37
25. — Sobrecosido de entrepiernas ... 0.82
26. — Sobrecosido en la espalda ... 0.11
27. — Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par ... 0.27
28. — Cada pespunte más en la cintura ... 0.21
29. — Refuerzo de entrepiernas o fundillo ... 0.27
30. — Refuerzo en los puños, el par ... 0.27
31. — Sobrecosido en el cierre de bajo manga ... 0.37
32. — Segundo pespunte en bolsillos, c/u. ... 0.11
33. — Segundo pespunte en tapitas de bolsillo, c/u. ... 0.05
34. — Botamangas con atraques a mano, el par ... 0.27
35. — Colocar cierre automático en los bolsillos, c/u. ... 0.27
36. — Vistas internas en el cierre automático, el par ... 0.54
37. — Cinturón suelto con una sola hoja con un pespunte alrededor ... 0.32
38. — Cuños de entrepiernas, el par ... 0.17
39. — Cada botón más ... 0.05
40. — Pasar 3 costuras cadena, completa ... 1.94

PLANCHADO

Talles del 44 al 54 ... 0.95
Talles del 56 al 60 ... 1.05
Talles del 36 al 42 ... 0.85
Talles años 11 a 16 ... 0.77
Talles años 3 a 10 ... 0.69

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple recto, el cien ... 3.71
B) Ojal tupido recto, el cien ... 4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien ... 8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien ... 12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien ... 4.38

NOTA: Cuando el mameluco es enterizo, en vez de cinturón pegado, el básico podrá llevar cinturón suelto de una sola hoja pegado en la espalda.

BASICO 560

Saco chaquetilla en telas de algodón: derecho, para hombre, sin forrar cuello volcado, con 3 bolsillos parches, con un pespunte, vistas pegadas, todo sobrecosido menos el cierre de bajo manga, todo a máquina, con una etiqueta con 5 botones, sin ojales y sin plancha.

Talles 44 al 54 ... 3.69
Talles 56 al 60 ... 4.05
Talles 36 al 42 ... 3.32
Talles años 11 a 16 ... 2.98
Talles años 3 a 10 ... 2.68

BASICO 561

El mismo cruzado, con nueve botones:

Talles 44 al 54 ... 4.24
Talles 56 al 60 ... 4.65
Talles 36 al 42 ... 3.82
Talles años 11 a 16 ... 3.45
Talles años 3 a 10 ... 3.09

ADICIONALES

1. — Bolsillo parche, c/u. ... 0.17
2. — Carterita de bolsillo pegada, c/u. ... 0.11
3. — Tapitas sueltas forradas, c/u. ... 0.32
4. — Fuelle de bolsillos, cada una ... 0.11
5. — Refuerzos internos en los bolsillos, c/u. ... 0.11
6. — Cartera de refuerzo en los bolsillos con dos picos, c/u. ... 0.21
7. — Cada pespunte más en el cuello ... 0.17
8. — Cada pespunte más en el bolsillo ... 0.11
9. — Cada pespunte más en los delanteros, el par ... 0.32
10. — Entretela en el cuello ... 0.21
11. — Presillas en las mangas, el par ... 0.43
12. — Susones, el par ... 0.21
13. — Espalda militar ... 0.54
14. — Mangas raglan de dos piezas ... 0.54
15. — Mangas raglan de tres piezas ... 0.82
16. — Abertura en la espalda ... 0.27
17. — Cada botón más ... 0.05
18. — Pasar tres costuras cadenas, completas ... 1.13

PLANCHADO

Talles 44 al 60 ... 0.49
Talles 56 al 60 ... 0.54

	m$n.
Talles 36 al 42	0.43
Talles años 11 a 16	0.40
Talles años 3 a 10	0.36

O J A L A D O Y A T R A Q U E S A M A Q U I N A

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

NOTA: Este saco chaquetilla no podrá llevar solapa.

BASICO 570

Sacos derechos en telas de algodón: Sin forro, con solapa, con un susón de cada lado, 3 bolsillos parches, vistas pegadas y cuello sin entretela, con un pespunte todo sobrecosido menos el cierre del bajo manga, todo a máquina, con tres botones, con una etiqueta, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	4.65
Talles 56 al 60	5.12
Talles 36 al 42	4.19
Talles años 11 a 16	3.77
Talles años 3 a 10	3.39

BASICO 571

El mismo cruzado, con seis botones:

Talles del 44 al 54	5.21
Talles del 56 al 60	5.74
Talles del 36 al 42	4.69
Talles años 11 a 16	4.22
Talles años 3 a 10	3.80

A D I C I O N A L E S

1. — Cada bolsillo más de parche	0.17
2. — Bolsillo cortado, cada uno	0.43
3. — Entretela en el cuello	0.21
4. — Entretela en la vista	0.64
5. — Forro en la botamanga el par	0.21
6. — Vivo en la sisa, el par	0.21
7. — Solapa smoking sin pasamano	0.54
8. — Cada pespunte más en el cuello	0.17
9. — Cada pespunte más en los bolsillos	0.11
10. — Cada pespunte más en los delanteros, el par	0.32
11. — Tapita suelta forrada, cada una	0.30
12. — Carterita pegada en bolsillos, cada una	0.11
13. — Espaldita suelta	0.17
14. — Cada botón más	0.05

P L A N C H A D O

Talles 44 al 54	0.57
Talles 56 al 60	0.62
Talles 36 al 42	0.51
Talles años 11 a 16	0.45
Talles años 3 a 10	0.42

O J A L A D O Y A T R A Q U E S A M A Q U I N A

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

BASICO 580

Guardapolvo para hombre: derecho, con tres bolsillos parches, con un solo pespunte, todo sobrecosido menos el cierre de bajo manga, cuello volcado, con abertura atrás, todo a máquina, con 5 botones con una etiqueta, sin ojalado y sin plancha.

Talles 44 al 54	4.33
Talles 56 al 60	4.77
Talles 36 al 42	3.86
Talles años 11 a 16	3.49
Talles años 3 a 10	3.13

BASICO 581

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54	4.65
Talles 56 al 60	5.12
Talles 36 al 42	4.19
Talles años 11 a 16	3.77
Talles años 3 a 10	3.39

A D I C I O N A L E S

	m$n.
1. — Cruzado con siete botones sin pinzas, aumenta	0.49
2. — Bolsillo parche más, c/u.	0.17
3. — Tapitas sueltas forradas, c/u.	0.32
4. — Tapitas pegadas, c/u.	0.11
5. — Fuelle de bolsillo, c/u.	0.11
6. — Canesú adelante liso con tablón, el par	0.32
7. — Canesú adelante liso forrado con tablón, el par	0.43
8. — Canesú en la espalda	0.21
9. — Canesú forrado en la espalda, con un tablón	0.32
10. — Picos de canesú, c/u.	0.05
11. — Tablones, c/u.	0.11
12. — Cinturón suelto o dos medios cinturones de una sola hoja con pespunte, con botones	0.32
13. — Cinturón suelto o dos medios cinturones de dos hojas cosidos y dados vuelta, con botones	0.54
14. — Medio cinturón o traba en la espalda de una hoja	0.21
15. — Medio cinturón o traba en la espalda de dos hojas	0.27
16. — Mangas ranglan de dos piezas	0.54
17. — Mangas ranglan de tres piezas	0.82
18. — Puños en mangas, con o sin pico, el par	0.90
19. — Carteritas en las mangas, el par	0.27
20. — Presillas en las mangas, el par	0.43
21. — Presillas en las mangas forradas, el par	0.64
22. — Presillas para colgar o pasar cinturones, c/u.	0.07
23. — Cada pespunte más en el cuello	0.17
24. — Cada pespunte más en los delanteros, el par	0.37
25. — Cada pespunte más en los bolsillos, c/u.	0.11
26. — Cada pespunte más en los puños, el par	0.21
27. — Cada pespunte más en el cinturón suelto	0.11
28. — Pinzas, el par	0.11
29. — Susones, el par	0.11
30. — Sobrecosido en el cierre de bajomangas	0.37
31. — Media luna sencilla en la espalda con dobladillo o cinta al bies	0.17
32. — Cartera en la abertura de atrás	0.27
33. — Ojal militar para cinturón, c/u.	0.43
34. — Cartera de refuerzo en bolsillos con dos picos, c/u.	0.21
35. — Refuerzo interno en bolsillos, c/u.	0.11
36. — Cada pespunte más en tapitas	0.05
37. — Cada botón más	0.05

P L A N C H A D O

a) Guardapolvos con tablas:

Talles 44 al 54	0.68
Talles 56 al 60	0.74
Talles 36 al 42	0.62
Talles años 11 a 16	0.56
Talles años 3 a 10	0.49

b) Guardapolvos sin tablas y sin cinturón:

Talles 44 al 54	0.51
Talles 56 al 60	0.57
Talles 35 al 42	0.46
Talles años 11 a 16	0.42
Talles años 3 a 10	0.37

O J A L A D O Y A T R A Q U E S A M A Q U I N A

A) Ojal simple recto, el cien	3.71
B) Ojal tupido recto, el cien	4.44
C) Ojales dobles rectos, el cien	8.89
D) Ojales redondos con relleno, el cien	12.41
E) Atraques a máquina especial, el cien	4.38

NOTA: Todo adicional que no encuadre en lo expresamente tarifado deberá ser presentado a la comisión de salarios, la que determinará el salario que corresponda abonar por dicho trabajo.

Por esta única vez, y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

"REMALLADO DE BOINAS" Y COLOCACION DE FORROS Y ETIQUETAS

Para remallado de boinas de una costura:

Título:	Hasta 15 doc. m$n. la docena	Más de 15 doc. m$n. la docena
4.000	2.61	3.04
5/6.000	3.65	4.26
7/8.000	4.42	5.17
9/10.000	5.47	6.38
12.000	6.52	7.60
12.000	6.52	7.60
15.000	7.82	9.13
15.000	9.58	10.94

Para remallado de boinas de dos costuras:

Título.	Hasta 15 doc. m$n. la docena	Más de 15 doc. m$n. la docena
4.000	3.66	4.11
5/6.000	4.96	5.52
7/8.000	5.63	6.62
9/10.000	7.06	7.88
12.000	8.47	9.45
12.500	8.47	9.45
15.000	10.03	11.18
15.000 en adelante	12.13	14.41

Los salarios resultantes con los aumentos establecidos por la presente tarifa se refieren exclusivamente para el remallado de boinas excluyéndose el remallado de fallas que tuvieran las mismas.

Por la colocación de las etiquetas de mica y de cinta en boinas (de cualquier tipo) se fija la retribución de $ 1.41 la docena de etiquetas.

Para la colocación de los distintos tipos de forros se fijan los siguientes precios:

	la docena m$n.
Forro en taffetas de 21 x 21	2.47
Forro en raso duro de 24 x 24	4.02
Forro de raso blando de 21 x 21	2.63
Forro cuadrito de seda 8 x 14	1.19
Forro de algodón de 21 x 21	2.36

Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ATRAQUES Y PROLIJAMIENTO EN PRENDAS COSIDAS CON MAQUINA "OVERLOCK"

	m$n.
Por docenas de atraques	0.17
Por docenas de prendas prolijadas	0.17
Por docenas de etiquetas a mano	1.30
Por coser docenas de etiquetas a máquina	0.64

Nota: Los precios de esta tarifa se entienden sin ojalado ni planchado.

Establécese el salario hora de $ 3.13

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios **dispuestos** por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el **1º** de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

LIGAS

	m$n.
1. — Liga forrada con puntilla, el par	0.94
2. — Liga forrada con vivo, el par	0.83
3. — Liga forrada simple, el par	0.57

ADICIONALES

4. — Hacer y colocar flor con moñito	0.50
5. — Hacer y colocar flor y roseta, el par	0.54
6. — Hacer y colocar doble flor unidas y moñito, el par	0.72
7. — Por cada costura más, el par	0.17

Establécese el salario hora de $ 3.13

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

BORDADO A MANO Y MAQUINA PARA BLANCO Y LENCERIA Y AFINES PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y BEBES EN GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

Excluídos los renglones tarifados en la tarifa de armado de Lencería Nº 6/1 todos los trabajos para blanco, lencería y afines para señoras, señoritas, niñas y bebés en general, deberán abonarse de acuerdo al tiempo empleado en la ejecución del "modelo" según los salarios fijados para cada especialidad.

1º — Todo dador de trabajo a domicilio deberá, al realizar cada modelo nuevo, certificar con la firma de la operaria que efectuó el original en la máquina a pedal a mano, el tiempo real empleado, con las indicaciones pertinentes a calidad, categoría y toda indicación que se estime de valor aclaratorio para asegurar y garantir su exactitud.

2º — A tal efecto se llevará un registro de fichas en orden numérico rubricadas por la autoridad de aplicación, donde conste el modelo con su número de artículo y copia del dibujo, características generales, tela empleada, categoría y todo detalle que se estime necesario para mejor entendimiento de las partes.

3º — En caso de disconformidad por parte de la bordadora que estime no ser exacto el tiempo fijado en el modelo original, éstas formularán el reclamo ante la autoridad de aplicación, la que resolverá en definitiva pudiendo ordenar la repetición de la prueba en las mismas condiciones de las practicadas originariamente, bajo su fiscalización. El dictamen que resulte será obligatorio para el patrón y todas las obreras a quienes se les encomienden dicho trabajo.

CATEGORIA UNICA

Toda clase de telas.

SALARIOS

A mano	A máquina
$ 3.55	$ 3.42

NOTAS

A. — Todo hilo, agujas y cualquier otro material empleado en bordado deberá ser provisto por el dador a precio de costo.

B. — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar mas trabajo del anotado en la boleta de encargo y el de la libreta de trabajo.

C. — Los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la libreta de encargo y libreta de trabajo, en las que deberá constar el detalle completo del encargo.

D. — Las tarifas fijadas corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas pudiendo entregarse sin preparar y sin dibujo con un recargo del 10 % sobre el precio del bordado.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

BLUSITAS PARA NIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, éstas se clasificarán en tres categorías.

Primera categoría: Seda natural, telas de hilo, lana pura, lana con seda.

Segunda categoría: Seda mezcla, rayón mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino con algodón.

Tercera categoría: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener la Comisión de Salarios conocimiento, serán incluídas por ésta en la categoría que corresponda.

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
1001. — Blusita de niños hasta doce años sin canesú, con o sin entretela, sobrecosido en hombros y pegado de mangas, manga corta y elástico en la cintura, sin ojales y sin plancha	1.72	1.47	1.21
1002. — Igual a la anterior, con mangas larga, sin carterita y puños simples	1.98	1.72	1.47

ADICIONALES

A. — Bolsillo sin carterita, doblado y colocado con un pespunte	0.21	0.21	0.17
B. — Igual al anterior con dos pespuntes	0.22	0.22	0.16
C. — Bolsillo con carterita aplicada, con un pespunte	0.26	0.26	0.21
D. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.28	0.28	0.22
E. — Bolsillos con carteritas sueltas, con un pespunte	0.37	0.37	0.33
F. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.43	0.43	0.37
G. — Bolsillos con carterita aplicada y tablón con un pespunte	0.30	0.30	0.22
H. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.33	0.33	0.25
I. — Bolsillo con carterita suelta y tablón, con un pesp.	0.43	0.43	0.37
J. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.48	0.48	0.41
K. — Canesú recto	0.30	0.25	0.21
L. — Por cada pico	0.21	0.15	0.10
M. — Por cada tablón en las blusas con canesú	0.21	0.21	0.10
N. — Por cada tablón en las blusas sin canesú	0.25	0.25	0.15
O. — Cintura en tela con terminación en pico	0.47	0.47	0.37
P. — Cintura de tela sin terminación en pico	0.37	0.37	0.25
Q. — Sobrecosido en costados y mangas cortas	0.25	0.21	0.15
R. — Sobrecosido en costados y mangas largas	0.37	0.30	0.25
S. — Carteritas en las mangas el par	0.30	0.25	0.21
T. — Carteritas dobles	0.41	0.37	0.30
U. — Puños en pico o puños dobles	0.30	0.25	0.21
V. — Cuello camisa de dos piezas	0.47	0.41	0.37
W. — Cuello en una sola pieza	0.37	0.30	0.21
X. — Corbata cosida a máquina, sin entretela	0.62	0.51	0.41
Y. — Corbata cosida a máquina, con entretela	0.72	0.62	0.51
Z. — Botones	0.04	0.04	0.04

Observaciones: La blusita hasta 7 años se hará un descuento del cinco por ciento (5 %).

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión del día 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1953, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 % 1946, Serie "E"	3.693.200

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953. e.14|10-Nº 5.543-v.27|10|53

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 333, para el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza, atención de ascensores, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones durante el año 1954. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.23|10-No L-5.853-v.29|10|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 28 (2º llamado)

Fíjase el día 9 del mes de noviembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano No 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública No 28 (segundo llamado), para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.23|10-Nº L-5.861-v.29|10|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-21.780 c.v|53

Llámase a Licitación Pública No 30, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10 horas, por la provisión de útiles de escritorio en general. A fin de cumplimentar las necesidades de la Repartición durante el ejercicio 1954. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|10-Nº L-5.863-v.29|10|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 258 53

Expediente Nº 73.242|53

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de noviembre de 1953, a las 15 horas, para contratar la provisión de materiales necesarios para proseguir las obras de mejoramiento y conservación de los inmuebles de propiedad de este Departamento de Estado.

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y

Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital.

Presentación de propuestas: en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Jorge M. Ariazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.23|10-Nº L-5.889-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expte. No 62.025|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63|54, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "4 de Junio" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón) y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la citada Dirección General, J. A. Roca 37, Resistencia (Pte. Perón). Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, artículos de electricidad ferretería, limpieza de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.23|10-Nº L-5.854-v.29|10|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 3.411-SG-52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tucunuco (Dto. 9o), y entre la nombrada y Mogna (Distrito citado). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.23|10-Nº L-5.850-v.29|10|53

Expte. 11.432-SG-52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de la localidad de Luján (Dto. 3º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3o (Mercedes) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.23|10-Nº L-5.851-v.27|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 322|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel fotográfico al bromuro, placas tipo Ilford, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.865-v.29|10|53

Expte. Nº 7.588|53

Llámase a licitación pública para la provisión de acetona, cloroformo, éter de petróleo, anilina pura, calcio, bifosfato, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-No L-5.866-v.29|10|53

Expte. Nº 7.870|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta aisladora, lámparas eléctricas incandescentes, linternas pilas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.867-v.29|10|53

Expte. No 7.992|53

Llámase a licitación pública para la provisión de alcuzas, limas, mechas cilíndricas, tijeras, tela esmeril, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1952, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.868-v.29|10|53

Expte. Nº 8.205|53

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres con ventana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-No L-5.869-v.29|10|53

Expte. Nº 8.204|53

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen No 1236, Capital.

e.23|10-Nº L-5.870-v.29|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 103.833|53

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para adquisición de materiales para la renovación, mantenimiento y ampliación de los servicios contra incendio, de agua potable y sanitarios, en las Desmotadoras Oficiales de El Colorado, Laguna Blanca, Pirané e Ibarreta, ubicadas en el Territorio Nacional de Formosa. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.23|10-Nº L.-5.862-v 29|10|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

Transporte de productos a granel desde la Planta de Almacenaje en San Lorenzo hasta la de Córdoba y|o Automóvil Club Argentino de Córdoba, para el 29 de octubre, a las 10 hs. — Por pliegos de condiciones recurrir a la Divisional Rosario, calles Entre Ríos y Urquiza.

e.23|10-Nº L.-5.855-v.29|10|53

CONSTRUCCION DESTILERIA
Presidente Perón
Expediente CNDIC. Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 245, hora 16, materiales eléctricos (Condulet). — La apertura de las licitaciones se efectuará el día 29 de octubre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.23|10-Nº L.-5.860-v.27|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
E.N.D.E.

Licitación Pública Nº YPP. 6|53, tablones y tirantes de madera, apertura: 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Sta. Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.23|10-Nº L.-5.872-v 29|10|53

Licitaciones Públicas, día 6|11|53, número YPP. 7|53, pasto enfardado, apertura en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Sta. Cruz), a las 16,15 horas; Nº YPP. 8|53, maíz y afrechillo, apertura simultánea en esta Administración (Avda. R. S. Peña 1190, Capital), y en el Yacimiento Presidente Perón, a las 16,30 horas. — Informes y pliegos en las mismas.

e.23|10-Nº L.-5.875-v.29|10|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 81.870|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 26, para el día 12 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para adquirir teodolitos, planchetas, telémetros, barómetros, hipsómetros, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L.-5.859-v.5|11|53

C. E. Nº 80.589|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 27, para el día 13 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para adquirir martillos neumáticos, soportes, rieles Decauville, vagonetas de mina metálicas, cambios, rieles, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.23|10-Nº L.-5.874-v.5|11|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 15.914-LP-1953

Un grupo moto-bomba. Pliego: Oficina de Compras. Apert.: diciembre 28 de 1953, a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.23|10-Nº L.-5.852-v.29|10|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de galpones desarmables, $ 400.000. Presentación propuestas: 2 de noviembre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.23|10-Nº L.-5.857-v.29|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para limpieza y desinfección de talleres y oficinas, $ 80.000. Presentación propuestas: 2 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.23|10-Nº L.-5.858-v.29|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 189|53
Expediente Nº 129.028|53
Licitación Pública Nº 189|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre, a las 12,30 horas, para la adquisición de cinco (5) equipos portátiles para riego, con destino a la Administración Nacional de Bosques. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|10-Nº L.-5.873-v.29|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación Pública número 420, (Provisión de 500 motores de tracción y 120 generadores), que se ha postergado para el día 3 de noviembre próximo a las 14 horas, la fecha de apertura de propuestas.

e.23|10-Nº L.-5.871-v.29|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 740
para el día 10 de noviembre de 1953
SARMIENTO

Guarnición Militar Comodoro Rivadavia

Nº 740, hora 10,30, provisión de cocinas de gas envasado para los Casinos de Oficiales y Suboficiales del 10 Destacamento Motorizado. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica pesos 10.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº L.-5.876-v.29|10|53

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Dest. Aér. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a licitaciones públicas para la provisión durante el año 1954, de los víveres que se indican a continuación, a realizarse en el asiento del Destacamento Aeronáutico Militar Mar del Plata, el día 3 de noviembre de 1953, a las horas que en cada caso se especifican:

Licitación Pública Nº 1|54, carne y subproductos, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|54, verduras y frutas, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3|54, víveres secos a las 10. — Pliegos de condiciones e informes, en la sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata".

e.23|10-Nº L.-5.864-v.29|10|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1953, para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 26 (Expte. número 49.605|53.) Apertura a las 15 horas, para la adquisición de instrumental de lectura directa (1 Fuente de alta tensión, 1 Puente de Wheasthone, 1 amperímetro, etc., etc.).

Licitacón Públca Nº 27 (Expte. número 49.606|53). Apertura a las 15,30 horas, para la adquisición de 40 (Cuarenta) higrógrafos.

Licitación Pública Nº 28 (Expte. número 49.608|53). Apertura a las 16 horas, para la adquisición de instrumental científico de lectura directa (1 Medidor de factor "Q", 1 flexímetro, 1 regulador de tensión, 1 microamperímetro, etc., etc.). — Los pliegos podrán retrarse en la Dvisión Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.

e.23|10-Nº L.-5.856-v.29|10|53

ANTERIORES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA EVA PERON
Licitación Pública Nº 7|53

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de muebles de oficinas metálicos. Pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse Pellegrini Nº 187 Santa Rosa F. C. N. D. F. S.

e.22|10-Nº L-5.847-v.2|11|53

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 29 de octubre del año en curso, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de azúcar, leche, pan, café y té, para consumo de esta Subsecretaría de Informaciones durante el año 1954.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos — H. Yrigoyen 757 — Piso 1º — Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.22|10-Nº L-5.848-v.28|10|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D.1.523|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de coti, mantas tipo ejército y lana lavada, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.799-v.27|10|53

Expediente D. 1.524|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales, para la confección de calzado, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.802-v.27|10|53

Expediente D. 1.466|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, leña de quebracho, cemento, carbón, marmolina, etc., para atender las necesidades, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo

en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.803-v.3|11|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 134, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de almacén, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.776-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: carnes, aves y fiambres, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.777-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 142, por tercera vez, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, la adquisición de: Máquinas de Escribir Eléctricas, Tipo Pica, etc., Informes: División Compras — Charcas 1670, 2º Piso — Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-5.820-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para el día 3 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: Equipo de Soldadura Eléctrica a Arco, etc., Mercadería a entregar en Depósitos de la División Almacenes o s/vagón Cap. Federal. Informes: División Compras — Charcas 1670, 2º Piso — Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-5.821-v.28|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.45 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires) dependiente de este Ministerio, la adquisición de: fruta y verdura, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.778-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: leche, manteca, huevos y queso, etc. para atender sus necesidades del primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.779-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 138, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: pan, factura, harina y galletitas, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.780-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de ropería, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.781-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de limpieza, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-5.782-v.26|10|53

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la ejecución y provisión del mobiliario para la Facultad de Filosofía y Letras y Escuelas Superiores de Bellas Artes y Música, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750 - Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 404.540.—, desglosado en 5 licitaciones parciales con presupuestos oficiales de: a) $ 117.620; b) $ 93.200; c) $ 125.114; d) $ 40.120; e) $ 28.486.

Sistema: A monto total (precios unitarios). Precio de la documentación, parcial: $ 60.— Precio de la documentación total: $ 300.— Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires Tucumán 620, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. 32-8907, y en Rosario, Departamento Litoral: Dorrego 1442. T. E. 29008. Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario. — Arqto. Jorge A. Thomas - Director del Departamento Litoral.

e.19|10-Nº L-5.726-v.23|10|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 62.547|53

Llámase a Licitación Pública Nº 62|954, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fiandanza y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Departamento Diamante, Paraná, Entre Ríos. — Las necesidades se refieren a: Combustibles, artículos eléctricos, de ferretería, limpieza, ropería, de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, octubre 21 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.801-v.27|10|53

Expediente Nº 56.167|53

Llámase a Licitación Pública Nº 61|954, para el día 5 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia Dr. Domingo Cabred (Provincia de Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, elementos de construcción, conservación de máquinas, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, forrajes de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.571-v.28|10|53

Expediente Nº 49.414|53

Llámase a Licitación Pública número 60|954, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Cap.

Las necesidades se refieren a alimentos en general, lavado y planchado de ropas, desechos de verduras varias, artículos de limpieza, de oficina, etc.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L.-5.514-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 80.669|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273|53, para el día 29 del mes de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: telas para colchones.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|10-Nº L-5.737-v.23|10|53

Expediente Nº 80.620|53

Llámase a Licitación Pública Nº 282|53, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hexylresorcinol y sal sódica del ácido paramino salicílico.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|10-Nº L-5.823-v.28|10-53

Expediente Nº 85.307|53

Llámase a Licitación Pública Nº 279|53, para el día 29 del mes de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: hilo, cinta de hilera, clavos para zapateros, clavos punta París, aceite para máquina, suela, tablas pino Paraná, cajones, alfajías, piolín para colchonero.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|10-Nº L-5.724-v.23|10|53

DIRECCION INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 85.229|53

Llámase a Licitación Pública Nº 280|53, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a dicho establecimiento y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563. — Las necesidades se refieren a: Aparatos y elementos de instrumental científico. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.796-v.27|10|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 289

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar "Edición e Impresión y Expedición Programas Radiodifusión (Año 1954)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.837-v.4|11|53

Licitación Pública Nº 285

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Sellos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de noviembre de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 22 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.832-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 286

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Artefactos Fluorescente". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 22 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|10-Nº L-5.831-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 287

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir, "Banderas, hilos, precintos de plomo y otros", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.742-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 288

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.743-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar "Reparación elementos Dirección Radiodifusión". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.755-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 279

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Bulones de hierro". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, es el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.756-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 278

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Neumáticos de bicicletas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.757-v.23|10|53

Expediente 2.829|SG|52

Llámase a licitación, primera, pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Punta del Lago, Viedma (Dto. 24º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.762-v.23|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 6.762-53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de brin sanforizado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.758-v.23|10|53

Expediente Nº 7.956-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tela blanca para sábanas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.759 v 30|10|53

Expediente Nº 7.766-53

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de bronce niquelado, clavos, tornillos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 19|10-Nº L-5.760.v.23|10|53

(Expediente Nº 1.352-52)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección. Barrio Justicialista "Ezeiza". Pdo. de E. Echeverría. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.790-v.26|10|53

(Expediente Nº 7.150-53)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papeles (rezagos). La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.791-v.26|10|53

(Expte. Nº 268-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de despensa, Ciudad "Evita", Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.792-v.26|10|53

Expte. Nº 8.115-53

Llámase a licitación pública para la conc. y explotación local para Farmacia, Barrio Justicialista, Ezeiza

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.839-v.28|10|53

Expediente Nº 6.565-53

Llámase a licitación pública para la venta de papeles (rezagos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.840-v.28|10|53

Expediente Nº 4.842-53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papeles y cartulinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.841-v.28|10|53

Expediente Nº 7.077-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas, listones, tirantillos, etc., de pino Paraná.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.842-v.28|10|53

Expediente Nº 8.120-53

Llámase a licitación pública para la provisión de Boletas de Depósito.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|10-Nº L-5.843-v.28|10|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina, Ind. y Com., E. N.

Llámase a Licitación pública Nº 18, para la provisión de soda cáustica líquida. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.16|10-Nº L-23.623-v.29|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Licitación Pública Nº 350-P

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en diversas instalaciones de los Elevadores Oficiales de Campaña, siguientes: Nº 1, Sancacha, Entre Ríos; Nº 3, Armstrong, Santa Fe; Nº 4, Leones, Córdoba; Nº 6, Fuentes, Córdoba; Nº 14, Domínguez, Entre Ríos; Nº 15, Villaguay, Entre Ríos, de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas que se entregarán a los interesados en la Dirección de Instalaciones y Talleres (División Construcciones), calle Bartolomé Mitre 739, 3er. piso, Capital. El acto de apertura de los sobres se realizará el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1953. — Jorge Reston - Director de Administración.

e.19|10-Nº L-5.722-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 361 P., para la adquisición de 64 bateas de madera Virapitá para conjunto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 4º, oficina número 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.797-v.27|10|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura, 26 de octubre 1953, a las quince, en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, oficina 715, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones. (BN. 112)

e.19|10-Nº L-5.763-v.23|10|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para confeccionar formularios. Pliegos de condiciones en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 4 de noviembre 1953, a las 14,15. (BI-44).

e.13|10-Nº L-5.515-v.26|10.53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) formularios; b) 25 mesitas rodantes metálicas, y c) un equipo refrigerador y seis enfriadores de agua. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 11,45 a 19,15. Las propuestas se abrirán el 5 de noviembre de 1953 a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —Hipólito Yrigoyen 1760— en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que concurran (C.A. 64).

e.15|10-Nº L.5.572-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 21.068|53

Llámase a licitación Pública Nº 55, el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para efectuar el reacondicionamiento de todas las veredas exteriores del Policlínico Bancario "Presidente Perón", sito en la calle Gaona 2197, Capital. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L.-5.806-v.27|10|53

Expediente Nº 14.463|53

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 2 de noviembre de 1953, a las 15 horas, para la provisión de un tubo de ánodo giratorio, una parrilla antidifusora, un potter bucky, un oscilómetro y un electrocardiógrafo. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L.-5.818-v.27|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Construcción Destilería Presidente Perón

Tiro Federal

Nº 244 - Hora 16: Llámase a licitación pública para la provisión de: Botines para Trabajo.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 28 de Octubre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.22|10-Nº L-5.824-v.26|10|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública por los materiales que se indican a continuación, a efectuarse en la Administración de Y. P. F., en Plaza Huincul, Neuquén, F.C.N.G.R., donde pueden solicitarse los pliegos por correo o personalmente:

23|10|53, a las 15 horas: Madera, raulí o lengas, varias medidas; 27|10|53 a las 15 horas: Contratación mano de obra para la construcción de tapiales de ladrillones premoldeados en las casas, números 133, 135, 137, 139, 141, 143 145, y 147 en el Campamento Nº 1. Valor de los pliegos, $ 5.— y 10.—, respectivamente.

División Licitaciones, octubre 14 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.19|10-Nº L-5.767-v.23|10|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 81.668|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 23, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de tornos monopoleas, alesadora horizontal y serrucho mecánico, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.15|10-Nº L.5.561-v.28|10|53

C. E. Nº 81.673|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 25 para el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la construcción de 1 galpón de mampostería de 24 x 60 m. compuesto de tres naves y un sótano de 6 x 28 m., en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|10-Nº L-5.721-v.30|10|53

C. E. Nº 80.883|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 24, para el día 5 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de microbalanzas, balanzas analíticas, potenciómetros, centrífugas eléctricas, molinos a bolas, estufas eléctricas, hornos eléctricos, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.16|10-Nº L-5.589-v.29|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 2365, para el día 27 de octubre a las 10, por la construcción y montaje plantel para reforming catalítico de gas natural. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|10-Nº L-5.502-v.26|10|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por las adquisiciones siguientes:

Octubre 28, a las 12 hs. (Pliego número 2.371). Calderas para fusión de asfasol; octubre 27, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.372). Guinche oruga tipo locomóvil; octubre 26, a las 11.30 hs. (Pliego número 2.373). Bombas verticales; octubre 30, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.374). Aparato generador de rayos X. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|10-Nº L-5.738-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.370 para el día 2 de noviembre, a las 10 hs., por la construcción y montaje de cuatro torres lavadoras de naftalina. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|10-Nº L-5.739 v.30|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 98|53, Concesión Proveedurías de Ramos Generales en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz), apertura: 10|11|53, a las 16,30 horas, simultánea en esta Administración General (Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital) y en la Delegación del Yacimiento (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informe y pliegos en las mismas.

e.14|10-Nº L.-5.539-v.27|10|53

Licitaciones Públicas Día 9|11|53

Nº 101|53, Repuestos para Jeep, 16 horas; Nº 102|53, Construcción repuestos bomba de inyección, 16.10 horas. Día 10|11|53, Nº 62|53 (2º llamado), Rieles eclisas, 16 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|10-Nº L-5.836-v.28|10|53

Licitaciones públicas: Día 30|10|53, número 100|53, tambores de chapa, 16 hs.; Nº 94|53, repuestos para camiones, 16 10 horas. Día 5|11|53: Nº 35|53, hierros chapas, aceros, 16 hs.; Nº 99|53 repuestos automotores, 16.10 hs. Día 13|11|53: Nº 95|53, máquinas y herramientas, 16 horas. Día 27|11|53: Nº 93|53, ventiladores para minas, 10 hs. Informes y pliegos, en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|10-Nº L-5.740-v.30|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 5 de noviembre de 1953. — L|P. 176|53: 11,30 horas: Repuestos para tractores y motores Cartepillar. L. P. 177|53: 12,00 horas: Cubiertas y cámaras para automotores. L|P. 178|53: 12,30 horas: Coronas de diamantes para perforación.

Día 6 de noviembre de 1953. — L|P. 179|53: 11,30: Tablas y tirantes de madera. L|P. 180|53: 12,00 horas: Hierro redondo. L|P.: 181|53: 12.30 horas: Tablas, tirantes y tablones de madera.

Día 9 de noviembre de 1953. — L|P. 182|53: 11,30 horas: Cable de cobre desnudo, aislado, alambres de cobre estañado y cordón flexible de cobre. L|P. 183|53 12,00 horas, Cubiertas y cámaras para automotores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.15|10-Nº L. 5.569-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 30.074|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de dos (2) mesas escritorio fichero, un (1) archivo rotativo y un (1) fichero rotativo. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.809-v.27|10|53

Expediente Nº 107.625|53

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la reparación general de un (1) automotor marca "Ford" en la Capital Federal. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 hras. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.815-v.27|10|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet (ejes, dirección, freno, etc.), pesos 167.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº L.5.771-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet mod. 1942, $ 283.000. Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.22|10-Nº L-5.825-v.28|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, $ 264.000. Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.22|10-Nº L-5.826-v.28|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Che-

vrolet mod. 40 al 47, $ 109.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº L.5.772-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Chevrolet mod. 40-47, $ 22.000. Presentación de propuestas: 29 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L.5.804-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para frenos de camión Chevrolet $ 93.500. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L.5.805-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos p|camión "Chevrolet", pesos 70.400. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15,30 horas en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.21|10-Nº L.5.807-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para fundición, pesos 207.830. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº L.5.786-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motor Chevrolet modelo 40-47, $ 137.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.730-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para camión Chevrolet, $ 142.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.731-v.23|10|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Conchas - Río Piedras (obras faltantes), $ 11.028.356,27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal

e.19|10-Nº L.-5.736-v.6|11|53

Licitación pública para la impresión de la memoria anual de la Repartición, $ 60.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.746-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de acoplados para transporte de combustibles y cargas generales, pesos 2.000.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.741-v.30|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para distribuidores de asfalto "Etnyre", $ 29.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15,30 horas en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.747-v.23|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte. 24.496-LP-1953

Chavetas puntas París y tachuelas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 12 de 1953 a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|10-Nº L.5.774-v.26|10|53

Expte. 24.497-LP-1953

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 10 de 1953 a las 15,15 en Secrte. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.

e.20|10-Nº L.5.775-v.26|10|53

Expte. 23.264-LP-1953

Cámaras y cubiertas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital.

e.13|10-Nº L-5.135-v.26|10|53

Expediente 24.498-LP-1953

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 noviembre 1953, a las 15,15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.829-v.28|10|53

Expediente 24.499-LP-1953

...e de ferretería. Pliego: Of. de ... Apert.: noviembre 13 de 1953, a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.830-v.28|10|53

Expediente 24.873-LP-1953

Papel para copias de planos. Pliego: Of. de Compras Apert.: 13 noviembre 1953, a las 15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|10-Nº L-5.833-v.28|10|53

Expte. 23.213-LP-1953

Maderas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953, a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.496-v.26|10|53

Licitación Pública

Expte. 24.495-LP-1953

Maderas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 6 de 1953 a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.21|10-Nº L.5.808-v.27|10|53

Expte. 23.299-LP-1953

Aluminita pulverizada y calcinada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 1º de 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.714-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.329. hasta 4 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Barniz Carriage, pinturas en pasta, pintura *anticorrosiva, esmalte, aceite de* lino cocido, líquido removedor, pigmento y óxido de hierro en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.522-v.26|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.304 hasta 3 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Muebles de madera (roperitos, sillas, mesas, bibliotecas, escritorios, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Precio pliego y planos: $ 41.— m|n.

e.19|10-Nº L.-5.750-v.23|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 187|53

Expte. Nº 83.751|53

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de un equipo para riego por aspersión, con destino a la Estación Experimental de Balcarce, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran *a disposición* de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal, y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|10-Nº L.5.817-v.27|10|53

Licitación Pública Nº 177|53

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de noviembre a las 12 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, clavos grapas y bocazanjas de igual material, en desuso que fueron utilizados en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los depósitos y Jefaturas de Zona de Olavarría (F.C.N.G.R.), Pergamino (F.C.N.G.B.M.), Villa Nueva (F.C.N.G.B.M.), Río Cuarto (F.C.N.G.B.M.), Concordia (F.C.N.G.U.), Santa Fe (F.C.N.G.B.M.), Rafaela (F.C.N.G.B.M.), Pcia. Roque Sáenz Peña (F.C.N.G.B.), Formosa (F.C.N.G.U.), Posadas (F.C.N.G.U.), Cavanagh (F.C.N.G.B.M.), Tancacha (F.C.N.G.B.M.), Isla Verde (F.C.N.G.B.M.), Cruz Alta (F.C.N.B.M.), Marcos Juárez (F.C.N.G.B.M.), Oncativo (F.C.N.G.B.M.), San Francisco (F.C.N.B.M.), Rosario (F.C.N.G.B.M.), Elortondo (F.C.N.B.M.), Balnearia (F.C.N.G.B.M.), Paraná (F.C.N.G.U.), Gualeguaychú (F.C.N.G.U.), Rosario Tala (F.C.N.G.U.), Reconquista (calles Funes y B. España) (F.C.N.G.B.), Resistencia (F.C.N.G.B.), Goya (F.C.N.G.U.), Corrientes (F.C.N.G.U.), Tucumán (F.C.N.B.M.), La Banda (F.C.N.G.B.M.), La Paz (F.C.N.G.U.), Villa Angela (F.C.N.G.B.), y Reconquista (calle F. Ludueña 951) (F.C.N.G.B.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los depósitos y Jefaturas de Zonas indicadas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — *El Director General.*

e.20|10-Nº L.5.773-v.2|11|53

Expediente Nº 129.037|53

Licitación Pública Nº 188|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de mantas de abrigo, catres de campaña, colchonetas, bombachas, botas de goma, botines "Patria", tanques de lona impermeable, carpas de lona impermeable, etc., con destino a la Dirección de Investigaciones Forestales dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|10-Nº L-5.819-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 186|53

Expediente Nº 116.915|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 13,30 horas, para la adquisición de tres camionetas rurales con destino a la Dirección General de Sanidad Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso Oficina Nº 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.751-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 183|53

Expediente Nº 461|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 11,30 *horas*, para la adquisición de un motor Ford V.8., con destino a la Delegación Regional de Santa Rosa, Eva Perón, dependiente de la Secretaría General. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en la citada Delegación Regional. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.752-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 185|53

Expediente Nº 122.842|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 15,30 horas, para la adquisición de elementos para *la construcción* de un alambrado y cuatro guardaganados, con destino a la Estación de Reproducción e Inseminación Artificial de Pergamino (Pvcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Producción Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada estación. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.753-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 184|53

Expediente Nº 20.647|53

Llámase a licitación pública para el *día 30 del mes de octubre*, a las 12,30 horas, para la adquisición de motores para automotores, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.754-v.23|10|53

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de octubre de 1953 a las 9 horas, para la provisión de "Forrajes y cereales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.160|953, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre de 1953.

e.21|10-Nº L.5.811-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Maquinarias (Serruchos para cortar metales, guillotina de banco, torno revólver, etc.), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.090|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — *Buenos Aires, octubre* de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.733-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Maquinarias (Amoladoras y agujereadoras), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.089|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.734-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Escuadras universales, calibres, máquinas doblar caños, taladrar maderas, cepilladoras, afilar cadenas, etc., según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.731|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.735-v.23|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES LEY 14.155

Expediente 6.840|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles y artículos de escritorio y de oficina, destinados a este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.19|10-Nº L.-5.748-v.23|10|53

Expte. Nº 6.633|53

Llámase a Licitación Pública Nº 16 *para el día 12 de noviembre de 1953* a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas y formularios impresos, papel en blanco y bobinas de papel. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.20|10-Nº L.5.785-v.2|11|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de:

Nº 129|53 (Exp. 8.500|53), pan y galleta, Apert. 29|10|53 a las 11 hs.

Nº 130|53 (Exp. 8.173|53: Alimentos y forrajes para animales, Apert. 29|10|53 a las 11,30 hs.

Nº 131|53 (Exp. 7.240|53) Combustibles sólidos Apert. 29|10|53, a las 12 hs.

Dest. Estab. de la Direc. Nacional

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct de Administración.

e.15|10-Nº L.5.578-v28|10|53

Expte. Nº 7.001|52

Llámase a Lict. Púb. Nº 90|53 (2º llamado), para la prov. de: 1 equipo de oxigenoterapia con dest. Casa Cuna "Eva Perón", Montes de Oca 40, Cap. Fed., apert. 26|10|53 a las 11 horas. Informes y pliegos: Div. Suministros. Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.22|10-Nº L-5.849-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 267, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir de 300 a 320 espacios, con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este ministerio, para atender sus necesidades el año 1954. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de

Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.22|10-Nº L-5.838-v.28|10|53

INSTITUTO NACIONAL
DE PREVISION SOCIAL
SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 58
(Anticipada Ejercicio 1954)
Expediente Nº 224.740|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de cuatrocientos (400) litros de leche pasteurizada diarios.
Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de noviembre de 1953 a las 16 horas.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 6º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1953.
e.21|10-NºL.5.814-v.27|10|53

LICITACION PUBLICA Nº 57
(Anticipada Ejercicio 1954)
Expediente Nº 224.748|53
Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de 3.500 (tres mil quinientos) panecillos y 2.500 (tres mil quinientas) piezas de factura diarias.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 10 de noviembre de 1953 a las 16 horas.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 6º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1953. — Mario Núñez, Jefe Seccional.
e.22|10-Nº L.5.822-v.28|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL
DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL
DEL TRANSPORTE FLUVIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el día 10 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la transformación de una barcaza metálica en buque para el transporte de líquidos.
Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso.
Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.
e.21|10-Nº L.5.816-v.10|11|53

Llámase a Licitación Pública Nº 14 hasta el día 17 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de conservación y carenado de catorce barcazas metálicas.
Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Yrigoyen 330, piso 4º. Precio del Pliego: $ 20.— en sellado nacional.
e.20|10-Nº L.5.789-v.16|11|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.
Llámase a Licitación Pública número 6.140|53 para la adquisición de cubiertas de primera línea y óvulos interiores para válvulas. — Apertura: 16 de noviembre de 1953, a las 12,30 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.749-v.23|10|53

FERROCARRIL NACIONAL
GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas: 10 noviembre 1953, 14 hs., alambre de cobre para devanados, OC.8|53 Ax. 28. 10 Noviembre 1953, 15 hs., ruedas sueltas para zorras, OC.37|53. 12 Noviembre 1953, 14 hs., papel para libros en blanco, azulado verge y papel tapas de color, OC. 47|53 Ax. 12. 23 Noviembre 1953, 15 hs., culatas de Ho. Fdo. para motor Ganz. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.19|10-Nº L.-5.744-v.23|10|53

FERROCARRIL NACIONAL
GENERAL ROCA
Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
F.5.218: Tubos de acero para caldera, ap. 3|11, 13 hs.
G.2.448: Cartones para la impresión de abonos y boletos, ap. 3|11, a las 15 hs. — Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.
e.19|10-Nº L.-5.745-v.20|10|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:
F.5.155|A: Tornillos y tuercas para enganches centrales, ap. 29|10|53, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.14|10-Nº L.-5.552-v.27|10|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública Nº G. 2.440", al Sr. Jefe del Depto. Almacenes, R. de Escalada, antes de las 13 hs del día 30 de octubre de 1953.
e.13|10-Nº L-5.528-v.26|10|53

FERROCARRIL NACIONAL
GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Se llama a Licitación Pública Nº 231, hasta las 15,30 horas del 3 de noviembre próximo, para la construcción de un galpón con estructura metálica y revestimiento de chapas de fibro-cemento, de una superficie aproximada de 1.460 m2., en Villa Constitución. — *Documentación y consultas* en Oficina de Licitaciones, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, 3er. piso, Oficina 314 de 11,30 a 17 horas y en Oficina Jefe de Distrito Vía y Obras en estación Rosario N. — Costo de la documentación $ 200.— m|n.
e.15|10-Nº 5.582-v.28|10|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Llámase a Licitación Pública 0.53|9, día 6|11|53, a las 12 horas, plantación eucaliptus, Prov. Buenos Aires y Eva Perón. Informes B. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Cap. Federal.
e.19|10-Nº L.-5.725-v.30|10|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
M. 53|177 — Día 3|11|53 a las 12 horas "*Pinturas varias*".
Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, 11,30 a 17,45, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.
e.21|10-Nº L.5.798-v.3|11|53

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.
Licitación Pública Nº 63/53, por la instalación de bocas para fuerza motriz y provisión de equipos rectificadores en los Hangares 1 y 2 del Aeropuerto Ministro Pistarini, cuyo presupuesto oficial asciende a *pesos moneda* nacional 581.664,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100. Apertura el 10|11|53, *a las 11,30 hs. en* Secretaría General 4º piso.
e.13|10-Nº L-5.507-v.26|10|53

Ministerio de Defensa Nacional

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES
Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953 a las 15 horas, para la provisión de diez (10) máquinas de sumar y restar, eléctricas, de teclado *completo, que sumen* 99.999.999.99 debiendo remitirse máquina a prueba a Tucumán 1110, 4º piso, Oficina de Compras, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente General.
e.22|10-Nº L-5.845-v.4|11|53

COMANDO GENERAL
DE REGIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, a realizarse el día 2 de noviembre de 1953, a las 10,30 horas, para la adquisición de veinte mil (20.000) cartuchos, calibre 12.70 para escopeta. — Por pliego de condiciones y aclaraciones dirigirse a la división Administrativa del Comando General de Regiones Militares (Avenida Roque Sáenz Peña Nº 671, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 34-9740), los días hábiles de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953. — Amílcar Saúl Beviglia, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.
e.20|10-Nº L.-5.787-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 289/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: trozos de madera de nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.16|10-Nº L-5.611-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública número 290/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.16|10-Nº L-5.612-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 310|53, para el día 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Sistema de acoplamiento a engranaje, caja para equipo de radiofrecuencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.19|10-Nº L.-5.766-v.23|10|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES
E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 580/53 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de instalaciones eléctricas especiales para la planta W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 90.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.
Monto del presupuesto oficial: m$n. 408.203,54.
Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos, fianza bancaria no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe Depto. Construcciones e Instalaciones.
e.13|10-Nº L-5.513-v.26|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL DEL EJERCITO
Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública Nº 86|53, para la provisión de material radioeléctrico (llaves, interceptores, fusibles, fichas, resistencias, condensadores, válvulas, cable plantena, etc.), y cable de acero galvanizado. La apertura de las propuestas se efectuará *en la Dirección General del Material del Ejército* el día 6 de noviembre de 1953, a las 9.05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, *dirigirse al Departamento* Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.19|10-Nº 5.723-v.23|10|53

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Balgorria", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires F. C. N. D. F. S. el día 12 de noviembre de 1953 a las 9 horas (y días siguientes).
Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes materiales radiados del servicio: 61 (sesenta y uno) anteojos binoculares con y sin estuche; 125 (ciento veinticinco) carros de uno y dos ejes, carrocerías metálicas y de madera, aptos para usos civiles y recuperación de materiales; 1 (uno) acoplado para rodado neumático, con carrocería cerrada, de madera. Seña 15 %; Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre.
Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Munición) Pozos 1807, Capital Federal y|o recurrir al Polvorín "Sargento Balgorria", donde el material se encontrará en exhibición a partir del 2 de noviembre de 1953, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.22|10-Nº L.5.828-v.28|10|53

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
Liceo Militar
"General Espejo"
Llámase a Licitación Pública Nº 3|53 (L.M.G.E.), para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) máquina de calcular eléctrica —nueva— capacidad 9.999.999,99 - carro de 5½", aproximadamente, c|tirilla de papel para impresión de cifras - 4 operaciones. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 120 a 125 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 180 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 310 espacios. — Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto *diariamente de 7* a 13 horas. (Avenida Boulogne Sur Mer 2136, Mendoza). — Jorge Cordon, Coronel, Director Liceo Militar "General Espejo".
e.19|10-Nº L.-5.720-v.23|10|53

1. GRUPO DE ARTILLERIA
DE MONTAÑA
Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad, la apertura de *las propuestas se efectuará en el local del* cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. — Mendoza, el día 29 de octubre de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o *especificaciones especiales o particulares dirigirse* a la oficina de Intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.
e.15|10-Nº L.5.576-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 736, para el día 5 de Noviembre de 1953.
ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE)
Nº 736 - Hora 10.40; Adquisición de una Vitrina Conservadora de Fiambres. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de m|n. $ 10.000,00. Precio del *Legajo Nº 5.283; $ 10,00 m|n. Horario de* Venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y *objeto de la licitación, pudiendo los del interior* entregarlas en el Juzgado Federal de Rosario (Pcia. Santa Fe), hasta el 2 de noviembre de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán *encontrarse con anterioridad a la apertura* del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|10-Nº L.5.834-v.28|10|53

Licitación Pública Nº 729, para el día 5 de Noviembre de 1953.
MAGDALENA (PCIA. BUENOS AIRES)
Nº 729 - Hora 10.30. — Provisión e Instalación de las Máquinas de Cocinas. — Presupuesto Oficial $ 243.933,00 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, Precio del legajo Nº 5.027 $ 18.00 *m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.*
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1953, Jefe Departamento Administrativo.
e.22|10-Nº L.5 835-v.28|10|53

COMANDO 1. DIVISION MOTORIZADA
Llámase a Licitación Privada para la venta de rezagos (vestuario y equipos) gestión de Intendencia 1952; la apertura de las propuestas se efectuarán en el Servicio de Intendencia de esta Unidad el día 16 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia, Comando 1. División Motorizada, Santa Fe 4857 Capital, de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1953.
e.22 10-Nº L.5.846-v.4|11|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO
Llámase a Licitación Pública número 25/53 DGMME, para la adquisición de metales cuprosos y blancos.
La apertura de las *propuestas se* efectuará el día 27 de octubre de 1953 a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora *indicada*.
Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.
e.13|10-Nº L-5.497-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de hojas de celuloide transparente de diversos espesores. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.
e.20|10-Nº L.-5.768-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de carreteles y ovillos de hilo de diversos colores y medidas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,45 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.20|10-Nº L.-5.769-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de cueros, suelas y vaquetas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.20|10-Nº L.-5.770-v.29|10|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Servicio de Intendencia

Licitación Pública Nº 267

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1953, a las 10 horas. Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación.

e.20|10-Nº L.-5.784-v.2|11|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección - Llamados
E.B.

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 604|53, para la adquisición de elementos de librería, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de octubre de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19'10-Nº L.-5.729-v.23|10|53

Aviso de llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública — Disposición Nº 619|953, para la adquisición de Embutidoras o Máquinas de Hacer Chorizos, Picadora de Carne, Máquinas Peladoras de Papas, Sierras Sinfín Para Cortar Huesos, Mescladora Volcable Para Pastas y Embutidos, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de noviembre de 1953, a las 9.00 horas, en esta Gran Repartición 1er. Piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º Piso — Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, División General de Intendencia.

e.22|10-Nº L-5.827-v.4|11|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 620|953 para la instalación de un taller de reparación de calzado en la Capital Federal, compuesta de seis máquinas. La apertura de las propuestas se realizará el 28 de octubre de 1953 a las 9,00 horas en esta Gran Repartición 1er piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|10-Nº L.5.795-v.27|10|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 574|953, para la adquisición de harina de trigo "000", levadura en pasta para panificación y sal gruesa, la apertura de las propuestas se realizará el 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|10-Nº L-5.732-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 608/953, para la adquisición de tela verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-5.591-v.29|10|53

SECCION FORRAJE

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 592|53, para la adquisición de leña con destino a satisfacer neecsidades del Ejército durante año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 12 de noviembre de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de especificaciones particulares y condiciones generales, dirigirse a: División Adquisiciones (Sección Forraje) Larrea 560, 2º piso (Bs. As.).

e.21|10-Nº L.5.800-v.27|10|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 107|53, para la provisión de máquinas de escribir y de calcular, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.20|10-Nº L.-5.788-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 109|53 (2º llamado de la Pública Nº 91|53), para la provisión d carpas y accesorios, lonas, a realizarse el día 28 de octubre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.21|10-Nº L.5.812-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 108|53, para la provisión de leña, a realizarse el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.22|10-Nº L.5.844-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1954, la que se realizará el día 4 de noviembre del corrientes año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|54. Carnes y sucedáneos, 10 horas.
L.P. 2|54. Pan. 10,30 horas.
L.P. 3|54. Víveres secos. 11 horas.
L.P. 4|54. Leche y huevos. 11,30 hs
L.P. 5|54. Verduras y frutas. 12 hs.
L.P. 6|54. Pescado. 12,30 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, Avenida Otamendi s Nº Quilmes F.C. N.G.R., todos los días hábiles de 8,30 a 13 horas.

e.20|10-Nº L-5.794-v.2|11|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 2 de noviembre del año 1953, a Licitación Pública número 1, de carne vacuna y subproductos y carne ovina, apertura 9,00 horas. Licitación Pública Nº 2, de leche y derivados y huevos, apertura 9,30 horas. Licitación Pública Nº 3, de verduras y frutas, apertura 10 horas. Licitación Pública Nº 4, de pan francés, apertura 10,30 horas. Licitación Pública Nº 5, de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1954 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba), F. C. N. G. B. M.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional, todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.13|10-Nº L-5.501-v.26|10|53

COMANDO AEREO TACTICO DESTACAMENTO AEREO MILITAR "RECONQUISTA"

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre del año 1953, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1|54 "Carnes, Subproductos y pescado" a las 9,00 horas.

Nº 2|54 "Verduras y frutas" a las 9,45 horas. Nº 3|54 "Pan o galleta" a las 10,30 horas.

Nº 4|54 "Víveres secos" a las 11,15 horas.

A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1954.

Los interesados podrán consultar y obtener los Pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista Provincia Santa Fe).

e.21|10-Nº L.5.810-v.27|10|53

IV BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para la provisión de: carne y subproductos, pan o galleta, leche y derivados, frutas y verduras y víveres secos durante el año 1954, que se realizará en la siguiente forma:

Día 9 de noviembre de 1953. — Carne y subproductos: a las 9,00 horas. Pan o galleta a las 10 horas, leche y derivados: a las 11 horas.

Día 10 de noviembre de 1953. — Frutas y verduras: a las 9,00 horas. Víveres secos: a las 10,00 horas.

Pliegos de Condiciones e informes en el depósito de Intendencia del Grupo Base 4.

e.21|10-Nº L.5.813-v.3|11|53

Cdo. I.A.M.

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1953, para la provisión durante el año 1954 a la Guarnición Aérea "Córdoba", de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 1|53, carne: vacuna, pescado, aves y subproductos, 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2|53, pan y|o galleta, pastas, postres y afines, 8,45 horas.

Licitación Pública Nº 3|53, leche y derivados, 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|53, verduras y frutas, 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 5|53, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque Km. 6½.

e 20|10-Nº L.-5.793-2|11|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA

Destacamento Aér. Mil. Tandil

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa, durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, víveres secos; 9,30 horas, pan; 10 horas, verduras y frutas; 10,30 horas, filet de merluza congelada; 11 horas, leche y derivados.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.764-v.30|10|53

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, carne y derivados; 9,30 horas, leña.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.765-v.30|10|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738